

Máster

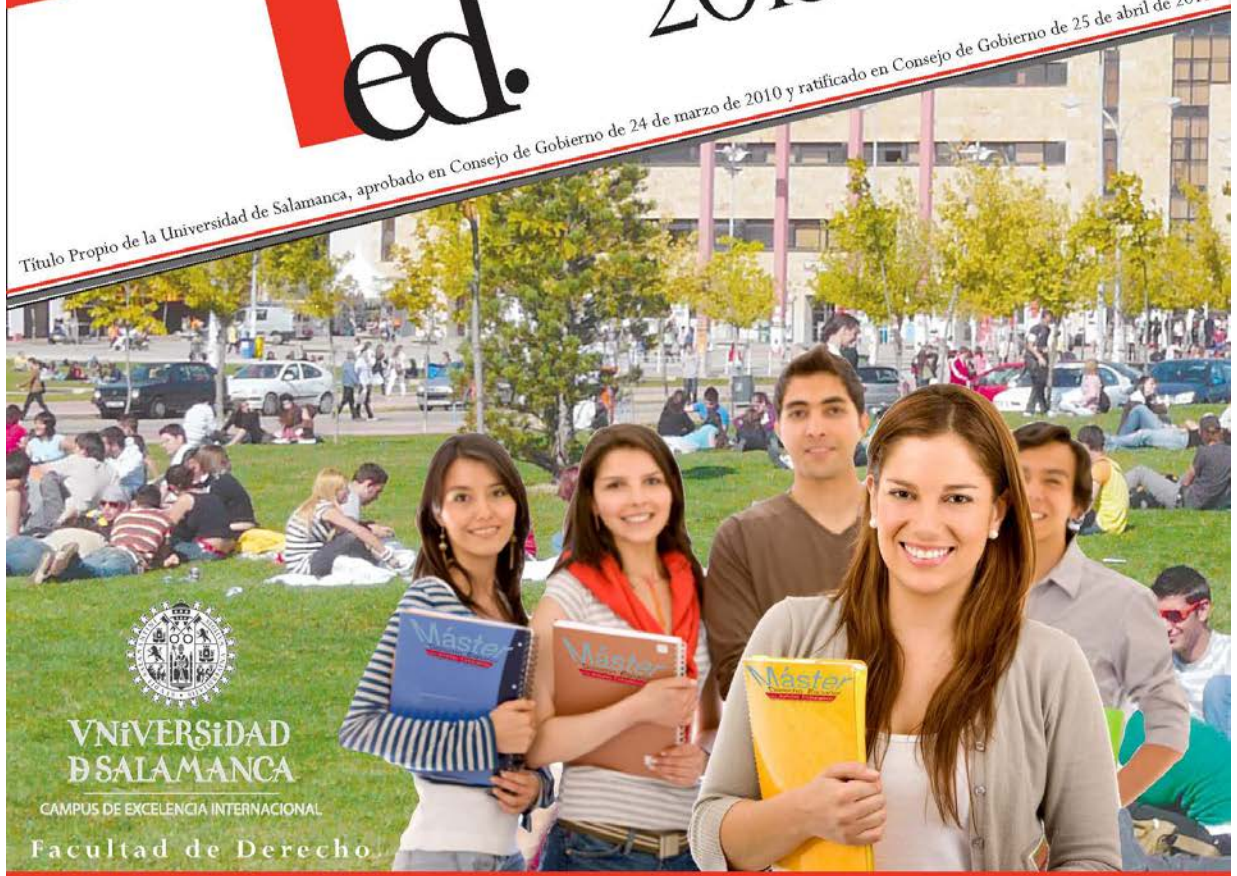

en Derecho Español

para Juristas Extranjeros

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ed. 2013-14

Título Propio de la Universidad de Salamanca, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2010 y ratificado en Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2013

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
Facultad de Derecho

Preinscripción y Matrícula:

- ✓ Fecha de preinscripción: del 17 de mayo al 31 de agosto de 2013
- ✓ Fecha de Matrícula: del 5 al 30 de septiembre de 2013

Negociado de Títulos Propios

Hospedería Fonseca. Calle Fonseca nº 2, 1º. 37071 Salamanca
Tfno: (+34) 923 294 500 (ext. 1173) y (+34) 608 861 498
Fax: (+34) 923 294 852

titulosp@usal.es

<http://www.usal.es/webusal/node/4365>



Dirección Académica

DECANATO
Facultad de Derecho
Universidad de Salamanca

Campus Uramuno, s/n 37007 Salamanca
Tel.: (+34) 923 294 500 Ext.: 1618
(+34) 608 861 498
Fax: (+34) 923 294 516

info.masterdeje@usal.es

<http://campus.usal.es/masterderechoespanol>

ÍNDICE

I. Presentación	3
II. Dirección y Coordinación Académica.....	5
III. Gestión Administrativa	6
IV. Características.....	7
V. Objetivos y Competencias del Máster	12
VI. Planificación, Estructura y Metodología del Máster	18
VII. Profesorado	28
VIII. Comisión Académica del Máster	32
IX. Calendario Académico.....	33
X. Cronogramas y Estructura y Metodología de las asignaturas	37
1. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Constitucional	39
2. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho de la Unión Europea	44
3. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Administrativo	50
4. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Penal	58
5. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Civil.....	68
6. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.....	76
7. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Mercantil.....	83
8. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Procesal.....	96
9. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Internacional Privado	108
10. Cronograma, Estructura y Metodología de Derecho Financiero y Tributario	114
RESUMEN DE LA APERTURA SEMANAL DE MÓDULOS	121
XI. Acceso a Bases de datos y bibliografía electrónica.....	122
XII. Procedimiento para la homologación en España del Título extranjero de Licenciado en Derecho	123

Presentación

El *Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros* es un Título propio de la Universidad de Salamanca, aprobado en el Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2010 y ratificado en su adaptación a la Normativa reguladora de las actividades de Formación Permanente de la Universidad de Salamanca en el Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2013, que cumple una doble función: de un lado, proporciona una formación completa y rigurosa sobre los elementos esenciales del ordenamiento jurídico español, por lo que puede ser útil para todos aquellos/as estudiantes extranjeros que pretendan servirse del Derecho español en su desempeño profesional y/o académico y, de otro, permite completar los requisitos formativos complementarios previos exigidos por el Ministerio de Educación para culminar el procedimiento de homologación del título de Licenciado/a en Derecho en España, a través de un examen que evalúa los conocimientos que los/las estudiantes han adquirido durante el Máster.

Se trata de un Máster que se imparte íntegramente on line, a través de la Plataforma de Enseñanza virtual de la Universidad de Salamanca "Studium". Aunque al final de cada cuatrimestre, se celebra un Seminario Interdisciplinar de Derecho español en la Facultad de Derecho al que es posible asistir presencialmente.

En esta cuarta edición, treinta y seis profesores/as de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca han trabajado para preparar los materiales que tendrán a disposición los/las estudiantes matriculados/as en el Máster. Además, la función de estos/as profesores/as es acompañar al estudiante en su proceso de aprendizaje y servirles de apoyo en todas aquellas cuestiones que el estudio de los 170 módulos o temas que integran el Máster les puedan suscitar.

Antonia Durán Ayago

Directora del Máster

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA

Directora:

Pfra. Dra. D^a. ANTONIA DURÁN AYAGO

Coordinadora Académica:

Pfra. Dra. D^a. MARÍA ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO

Coordinadora Administrativa:

Pfra. Dra. D^a. LINA MARIOLA DÍAZ CORTÉS

DECANATO

**Facultad de Derecho. Campus Miguel de Unamuno, s/n 37007
Salamanca**

Teléfonos: +34 923 29 45 00 Ext. 1618 ó 1654

+34 608 861 498

Fax: + 34 923 29 45 16

<http://campus.usal.es/~masterderechoespanol/>



@DEJEUsal



Master DEJE Usal

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Negociado de Títulos Propios

Hospedería Fonseca. Calle Fonseca nº 2, 1º - 37002 Salamanca

Tfno: (+34) 923 294 500 (ext. 1173)

Fax: (+34) 923 294 852

titulosp@usal.es

<http://www.usal.es/webusal/node/4365>

CARACTERÍSTICAS

DESTINATARIOS:

Este Título está dirigido a los/las Licenciados/as – Graduados/as en Derecho que hayan obtenido el título por cualquier Universidad extranjera y bien quieran homologar su título en España o bien pretendan conocer el contenido y funcionamiento del ordenamiento jurídico español.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Duración: Un curso académico (octubre de 2013 / septiembre de 2014)

Créditos y Horas: 60 Créditos ECTS. 1.500 Horas

Número de Plazas: 70. MÍNIMO: 34

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Únicamente podrán matricularse en este Máster los/las estudiantes que acrediten ser Licenciados/as – Graduados/as en Derecho por una Universidad extranjera. Se requiere conocimiento de la lengua española.

Criterios de selección: En el caso de que hubiera mayor número de preinscripciones que plazas ofertadas, se estará al orden de preinscripción.

Becas: Se ofertan 4 becas que cubrirán, en cada caso, la mitad de la matrícula, esto es, 1.250 euros. Las becas se otorgarán en función del expediente de Licenciatura/Grado que presenten los candidatos en el momento de formalizar la preinscripción. Este expediente deberá presentarse debidamente legalizado o apostillado para que pueda tenerse en cuenta a efectos de valoración. Será la Comisión académica del Máster la que decida sobre la concesión de estas 4 becas.

PLAZOS Y PRECIO:

Plazos: *Preinscripción:* Del 17 de mayo al 31 de agosto de 2013.

Matrícula: Del 5 al 30 de septiembre de 2013.

Comienzo del curso: 1 de octubre de 2013

Precio: 2.520 euros*

Preinscripción: 320 euros

Matrícula: 2.200 euros

*** Aquellos alumnos que opten por el pago fraccionado deberán abonar el segundo plazo antes del 15 de enero de 2014.**

MANUAL PARA ACTIVAR CUENTA Y ACCESO A STUDIUM



Información necesaria antes de activar su cuenta de Usal

Si es la primera vez que se valida o no ha creado un alias de su cuenta, el usuario será "u+NIP"

- **NIP:** si no conoce su NIP, puede averiguarlo en <http://lazarillo.usal.es>, en el apartado "Consulta del NIP", rellenando los datos que le pide:

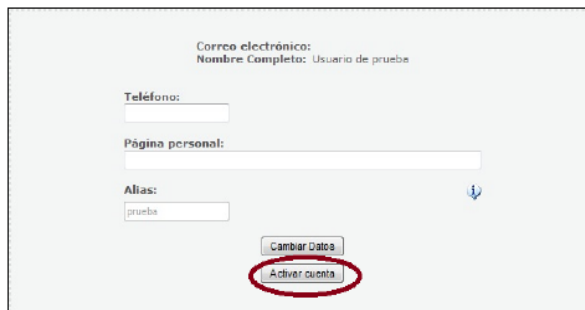


The screenshot shows the 'Lazarillo' registration page for the University of Salamanca. The header includes the university's name and logo. The main content area is a form titled 'Por favor, introduzca Código Documento y Fecha de Nacimiento.' It contains radio buttons for document types: 'Dni / Nif', 'Pasaporte', 'Tarjeta Residente', and 'Otro documento'. Below these are input fields for 'Codigo Documento' and 'Fecha Nacimiento : dd.mm.yyyy'. At the bottom of the form are 'Aceptar' and 'Limpiar' buttons. The footer contains 'Servicios Informáticos, CPD' and a link to 'Contactar con Servicios Informáticos, CPD'.

- **PASSWORD:** son los 8 primeros caracteres de su documento de identidad (con 0 delante si fuera necesario para completar los 8 dígitos).

¿Cómo activar su cuenta de la Usal?

- Si su cuenta de correo electrónico estuviera desactivada, se le dará la posibilidad de activarla a través del botón "Activas cuenta".



The screenshot shows a page for account management. At the top, it says 'Correo electrónico: Nombre Completo: Usuario de prueba'. Below this are input fields for 'Teléfono:', 'Página personal:', and 'Alias:' (with 'prueba' entered). There are two buttons at the bottom: 'Cambiar Datos' and 'Activar cuenta', with the latter circled in red.

- A continuación se le pedirá que acepte una serie de condiciones de uso del servicio de correo. Pulse el botón **“Acepto Condiciones de Uso”**.

Correo no activado.

Su cuenta de correo aún no ha sido activada. Para activarla debe aceptar las siguientes condiciones:

CONDICIONES GENERALES DE USO DEL SERVICIO CORREO

1. CONDICIONES GENERALES Y SU ACEPTACIÓN

Estas condiciones generales regulan el servicio de CORREO ELECTRÓNICO, que la Universidad de Salamanca a través de los Servicios Informáticos, CPD (en adelante, "CPD") ponen gratuitamente a disposición de la Comunidad Universitaria a través de la dirección "https://correo.usal.es".

La utilización del servicio de Correo Electrónico atribuye al usuario el Servicio y expresa la aceptación y sin reservas del Usuario de todas y cada una de las Condiciones Generales en la versión publicada por el CPD en el momento mismo en que el Usuario envía este formulario de aceptación al que se refiere la Clausula 4.2 (en adelante, el formulario de Activación).

La utilización del Servicio se encuentra sometida igualmente a todos los avisos, reglamentos de uso e instrucciones puestas en conocimiento del Usuario por la Universidad de Salamanca, así como a las Condiciones Generales de la USAL.

2. OBJETO

Acepto Condiciones de Uso

La activación es inmediata.
En la siguiente pantalla obtendrá los datos o instrucciones necesarios para el uso de su cuenta.

- Durante el proceso de activación de la misma y, como medida de seguridad, se le pedirá que cambie su password inicial, teniendo en cuenta la **“Política de claves”**:

Como último paso para activar su cuenta debe introducir una nueva password

Password actual:

Nueva Password:

Verificar Nueva Password:

Cambiar password

Política de claves:

- La clave nueva no puede ser idéntica a la anterior.
- La clave nueva debe contener al menos 7 caracteres.
- La clave nueva contendrá además de cualquier carácter alfanumérico, los siguientes caracteres: %^*()_-+=[{}]:@#\$.?&
- La clave nueva no puede contener una cadena con su Alias.

Objetivos y Competencias

Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros

Curso 2013/2014

✓ OBJETIVOS

Los objetivos del presente Máster se pueden resumir en los siguientes:

1. Que el/la estudiante pueda obtener la homologación en España de su título de Licenciado en Derecho. Quienes, habiendo obtenido la preceptiva Resolución del Ministerio español de Educación (Real Decreto 285/2004), hayan participado activamente en todos los bloques temáticos (o asignaturas) que configuran el Máster, y así se constate por los profesores responsables de los mismos, deberán realizar en mayo o en junio de 2013 una prueba presencial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca que constará de un examen tipo test y de un caso práctico, ambos de dificultad y contenido similares a los realizados a lo largo del Máster. Aquellos/as estudiantes que superen esta prueba recibirán la correspondiente acreditación por parte de la Universidad de Salamanca para completar el procedimiento de homologación ante el Ministerio español de Educación.

2. Que el/la estudiante conozca y aprehenda los elementos esenciales del ordenamiento jurídico español vigente.

3. Que el/la estudiante pueda resolver sin dificultad problemas jurídicos de nivel medio, conforme al ordenamiento jurídico español.

4. Que el/la estudiante pueda iniciar sin dificultad estudios de Posgrado en disciplinas jurídicas en España.

5. Que el/la estudiante que concluya el Máster con el correspondiente trabajo tutelado pueda obtener el Título propio de la Universidad de Salamanca, Máster Universitario en Derecho español para juristas extranjeros.

Por tanto, este Título Propio posee una doble virtualidad. De un lado, otorgará a aquellos/as que lo superen el título de Máster en Derecho español para juristas extranjeros por la Universidad de Salamanca y, de otro, permitirá completar los requisitos formativos complementarios previos para culminar el procedimiento de homologación que el/la estudiante ha debido iniciar ante el Ministerio de Educación español.

✓ **COMPETENCIAS**

Competencias básicas:

CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB2. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB4. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB5. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas del ordenamiento jurídico español vigente y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

CG2. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del Derecho español y la realidad social.

CG3. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del Derecho español vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG4. Desarrollar una correcta capacidad de expresión escrita del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

CG5. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje.

Competencias específicas:

CE1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los

principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

CE2. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE3. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

CE4. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico español y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE5. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE6. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

CE7. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

CE8. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

CE9. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica

CE10. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.

Planificación, Estructura y Metodología del Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros Curso 2013/2014

✓ PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios

TIPO DE MATERIA		Nº créditos ECTS
Ob	Obligatorias	54
Op	Optativas	-
PE	Prácticas externas (si son obligatorias)	-
TFT	Trabajo Fin de Título (obligatorio en Máster)	6
CRÉDITOS TOTALES		60

Organización temporal de asignaturas:

PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Asignatura	Tipo	ECTS	Asignatura	Tipo	ECTS
Derecho Constitucional	Ob	6	Derecho Civil II	Ob	4,5
Derecho Administrativo	Ob	6	Derecho Mercantil	Ob	6
Derecho Penal	Ob	6	Derecho Procesal	Ob	6
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Ob	3	Derecho Financiero y Tributario	Ob	3
Derecho de la Unión Europea	Ob	3	Derecho Internacional Privado	Ob	3
Derecho Civil I	Ob	4,5	Trabajo Tutelado Fin de Máster	Ob	6
Seminarios interdisciplinares de Derecho Español	Ob	3			
Total ECTS		31,5			28,5

Mecanismos de coordinación docente entre asignaturas (en la organización horaria y de desarrollo y en la coherencia de objetivos) del plan de estudios:

Cada asignatura tiene un/a Coordinador/a que se encarga de la correcta organización de la asignatura en el Máster. El/La Coordinador/a realiza cada curso un cronograma en el que en función del tiempo de impartición del Máster, se señala qué tiempo medio deberá dedicar el/la estudiante a la preparación del temario; de manera que en ese cronograma se indica qué tema/s se abrirá o abrirán cada semana, qué tiempo medio habrá que dedicar el/la estudiante al estudio de los textos de contenido teórico, a realizar los casos prácticos y a completar los tests de autoevaluación, además de señalar qué tiempo se va a dedicar semanalmente a las tutorías, bien a través de openmeeting, bien a través de correo electrónico.

Por su parte, corresponde a la Dirección del Máster, coordinar todas las actividades que se realizan en el contexto del Máster y resolver cualquier cuestión que surja en el desarrollo del mismo.

✓ ESTRUCTURA

El Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros está integrado por 60 créditos ECTS, con una duración total de 1.500 horas.

Cada crédito ECTS contará con 25 horas, de las cuales 5 se dedicarán a la interacción profesor/alumno; las 20 horas restantes se computarán como trabajo del estudiante.

El Máster se desarrollará en dos cuatrimestres, cada uno de ellos de 15 semanas de duración. En el primero, que se extenderá de octubre a enero, se cursarán 31,5 créditos ECTS y en el segundo, que se desarrollará de febrero a mayo, se cursarán 28,5 créditos ECTS.

En el primer cuatrimestre se impartirán las siguientes asignaturas:

- Derecho Constitucional: 6 créditos ECTS
- Derecho de la Unión Europea: 3 créditos ECTS
- Derecho Administrativo: 6 créditos ECTS
 - Derecho Penal: 6 créditos ECTS
 - Derecho Civil I: 4.5 créditos ECTS
 - Derecho del Trabajo: 3 créditos ECTS
- Seminarios Interdisciplinarios de Derecho Español: 3 créditos ECTS

En total, en el primer cuatrimestre se impartirán 31,5 créditos ECTS que equivalen a 787,5 horas de duración. Cada asignatura de 3 créditos ECTS tendrá una hora semanal de interacción profesor/alumno (en total, 15 horas). Cada asignatura de 4,5 créditos ECTS tendrá 1,5 horas semanales de interacción profesor/alumno (en total, 22,5). Cada asignatura de 6 créditos ECTS tendrá 2 horas semanales de interacción profesor/alumno (en total, 30 horas).

En el segundo cuatrimestre se impartirán las siguientes asignaturas:

- Derecho Mercantil: 6 créditos ECTS
- Derecho Procesal: 6 créditos ECTS
- Derecho Internacional Privado: 3 créditos ECTS
 - Derecho Civil II: 4,5 créditos ECTS
 - Derecho Financiero: 3 créditos ECTS
- Trabajo tutelado Fin de Máster: 6 créditos ECTS

En total, en el segundo cuatrimestre se impartirán 28,5 créditos ECTS que equivalen a 712,5 horas de duración. Cada asignatura de 3 créditos ECTS tendrá una hora semanal de interacción profesor/alumno (en total, 15 horas). Cada asignatura de 4,5 créditos ECTS tendrá 1,5 horas semanales de interacción profesor/alumno (en total, 22,5). Cada asignatura de 6 créditos ECTS tendrá 2 horas semanales de interacción profesor/alumno (en total, 30 horas).

El trabajo tutelado Fin de Máster, que contará con 6 créditos ECTS, se desarrollará en cualquiera de las materias cursadas en el Máster bajo la dirección de uno o varios profesores que impartan docencia en el mismo. Para poder realizarlo, previamente deberán haberse superado cada una de las diez asignaturas de que consta el Máster.

✓ **METODOLOGÍA**

El Máster está estructurado en 10 asignaturas o bloques temáticos. Las asignaturas de 3 créditos ECTS están integradas por

10 módulos o temas; las de 6 créditos ECTS por 20 módulos o temas y la de 4,5 por 14 ó 16 módulos o temas.

Así pues, el Máster cuenta con 170 módulos en total, con una estructura y metodología uniforme. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- Un vídeo de presentación del módulo (power point)
- Un texto principal de contenido teórico
- Un test de autoevaluación del módulo
- Un caso práctico
- Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación

Siguiendo el cronograma semanal de la asignatura, el/la profesor/a irá poniendo a disposición de los/las estudiantes los diferentes módulos. El/la estudiante deberá observar las fechas que el profesor ha fijado para la preparación del módulo y deberá ir realizando y entregando los casos prácticos y los tests de evaluación en las fechas que el/la profesor/a determine. En cada módulo se añade un cuadro **orientativo** del tiempo que el/la estudiante deberá dedicar a la preparación del mismo.

Para realizar el test de evaluación, cada estudiante dispondrá de un único intento y de 30 minutos para responder a las diez preguntas de que se compone cada test de evaluación. Cada pregunta contiene cuatro posibles respuestas, de las que sólo una es correcta. Una vez que el/la estudiante dé por finalizado el test y lo envíe, no podrá alterarlo. La plataforma Studium indicará qué preguntas ha respondido correctamente y le otorgará una calificación.

Si el/la estudiante obtiene una puntuación de 5 o superior, se considera que ha comprendido adecuadamente los contenidos formativos del módulo.

No obstante, dado que este Máster utiliza un sistema de evaluación continua (ver apartado "Sistema de evaluación"), el profesor valorará en cada caso si el/la estudiante ha superado el módulo. Y lo hará teniendo en cuenta además del test de evaluación, la resolución del caso práctico y la participación en otras tareas que el/la profesor/a pueda plantear para la mejor comprensión del contenido del módulo por el/la estudiante.

Sólo podrán realizar la prueba de homologación aquellos/as estudiantes que hayan participado activamente en todos los módulos de que consta el Máster. **En concreto, se exige haber realizado la totalidad de los tests y tener "apto" al menos en la mitad de las prácticas de cada asignatura**¹. Para aquellos casos en que no se supere el mínimo requerido no se arbitrarán sistemas adicionales de evaluación, debiendo el/la estudiante que no lo supere volver a matricularse en la siguiente edición del Máster.

✓ SEMINARIOS INTERDISCIPLINARES

A mediados de noviembre tendrán lugar los denominados "Seminarios interdisciplinarios de Derecho Español". En ellos se

¹ NOTA IMPORTANTE: Es necesario tener en cuenta la Estructura y Metodología de cada asignatura, porque en algunos casos, el 50 % debe hacerse sobre partes diferenciadas.

debatirá, desde diferentes perspectivas jurídicas, temas de interés que hayan propuesto los profesores y/o los/las estudiantes del Máster. Se informará con la suficiente antelación de la temática sobre la que versarán los seminarios y la forma en que se realizarán.

✓ **TRABAJO TUTELADO FIN DE MÁSTER**

La obtención del Diploma del Título Propio de la Universidad de Salamanca Máster en Derecho español para juristas extranjeros exigirá la elaboración y defensa de un Trabajo tutelado Fin de Máster.

La defensa ante la Comisión académica del Máster deberá realizarse durante la primera semana de septiembre, para lo que deberá depositarse el trabajo durante el mes de julio, por lo que se recomienda a los/las estudiantes que se pongan en contacto el/la profesor/a que deseen que los oriente a lo largo del mes de marzo para comenzar con su elaboración.

Aquellos/as estudiantes de ediciones anteriores que le quede pendiente la defensa del Trabajo Fin de Máster, deberán defenderlo durante la primera semana de julio.

Para poder defender el Trabajo tutelado Fin de Máster, previamente deberán haberse superado cada una de las diez asignaturas de que consta el Máster.

✓ PREMIO TRABAJO TUTELADO FIN DE MÁSTER

Los/as estudiantes que se hayan matriculado de la totalidad de las asignaturas que integran el Máster en esta edición y hayan obtenido “Sobresaliente” en la defensa de su Trabajo Fin de Máster podrán optar al Premio al mejor Trabajo Tutelado Fin de Máster, cuya convocatoria se hará pública con la debida antelación y cuyo premio consistirá en la devolución de una parte de las tasas abonadas por la matrícula.

✓ SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación que se utiliza en el Máster es homogéneo para todas las asignaturas que lo integran y, a su vez, todas las asignaturas contribuyen en la misma medida a la superación del Máster.

Se utiliza un sistema de evaluación continua que tiene en cuenta los siguientes parámetros:

.- Cada tema consta de un caso práctico y de un test de autoevaluación. El/la estudiante tiene, conforme al cronograma, un plazo fijado para realizar el caso práctico, que el/la profesor/a corregirá individualmente una vez haya finalizado el plazo, y además publicará en Studium la solución correcta. Por su parte, el test de autoevaluación tiene como objetivo comprobar si el/la estudiante ha asimilado correctamente los contenidos del tema. Este test podrá realizarse en un plazo más amplio, pero en todo caso antes de

finalizar el semestre en el que se imparta la asignatura correspondiente.

Para considerar superada una asignatura es necesario que el/la estudiante haya realizado todos los tests de dicha asignatura (sin importar la nota que se haya obtenido en cada uno de ellos, pero comprobando siempre que el/la estudiante no se ha limitado simplemente a cumplir el trámite de hacer los tests) y debe haber superado al menos la mitad de las prácticas que contempla cada asignatura. Para considerar superada una práctica debe haber obtenido al menos una calificación de 5.

Además de las diez asignaturas que constituyen el núcleo duro del Máster, también es obligatoria la participación en los Seminarios Interdisciplinares de Derecho Español, uno por semestre. La evaluación de estos Seminarios se realizará a través de la formulación de algún tipo de actividad relacionada con los Seminarios impartidos, debiéndose de obtener al menos un 5 para entenderlo superado. Quedarán exentos de realizar esta actividad aquellos/as alumnos/as que acudan presencialmente a los mismos.

La calificación final de cada asignatura se obtendrá por media aritmética, en función de las calificaciones obtenidas en cada caso práctico.

La calificación final del Máster se obtendrá por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las asignaturas de que consta el Máster.

Como se ha indicado, este Máster además contempla un examen de homologación que deberán realizar y superar todos/as aquellos/as estudiantes que quieran obtener la homologación de su título de Licenciado/a en Derecho en España. Para poder hacerlo, previamente, deben haber superado cada una de las diez asignaturas que integran el Máster. El examen de homologación constará de dos partes:

- a) Un examen tipo test, de carácter eliminatorio, relativo a la totalidad del programa. Este examen constará de 100 preguntas, diez por cada asignatura. Para aprobar esta prueba será preciso tener como mínimo 6 preguntas correctas en cada asignatura.
- b) Un caso práctico de carácter interdisciplinar, que deberá defenderse ante un Tribunal formado por profesores de las áreas de conocimiento sobre las que verse el supuesto.

La calificación final se expresará en términos de "apto" o "no apto".

Profesorado del
Máster en Derecho español para juristas extranjeros
Curso 2013/2014

PROFESORADO

Número	Profesor	Correo electrónico
1	MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS	mgbustos@usal.es
2	ZULIMA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	zulimas@usal.es
3	JUAN JOSÉ RASTROLLO SUÁREZ	rastrollo@usal.es
4	MARIO HERNÁNDEZ RAMOS	mariohr@usal.es
5	MERCEDES IGLESIAS BÁREZ	merche@usal.es
6	MARTA LEÓN ALONSO	martala@usal.es
7	CRISTINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ	crism@usal.es
8	CARMEN D. BENITO SÁNCHEZ	demelsa@usal.es
9	LINA M. DÍAZ CORTÉS	ldiaz@usal.es
10	MARÍA CONCEPCIÓN GORJÓN BARRANCO	mcgb@usal.es
11	CARMEN GONZÁLEZ LEÓN	cgl@usal.es
12	M ^a . JOSÉ VAQUERO PINTO	chevaq@usal.es
13	ESTRELLA TORAL LARA	etoral@usal.es
14	FELISA M ^a CORVO LÓPEZ	marcorvo@usal.es
15	RAMÓN GARCÍA GÓMEZ	ramonix@usal.es
16	CARMEN IGLESIAS MARTÍN	carmela@usal.es
17	OSCAR BARBERO GARCÍA	oabarber@usal.es
18	CRISTINA POLO SÁNCHEZ	polo@usal.es

19	ASCENSIÓN GARCÍA TRASCASAS	aga@usal.es
20	PURIFICACIÓN MORGADO PANADERO	morgado@usal.es
21	JUAN SANTOS VARA	savajuan@usal.es
22	JUAN MANUEL BAUTISTA JIMÉNEZ	jmb@usal.es
23	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BARRIOS	jlsaba@usal.es
24	MERCEDES CURTO POLO	curtopom@usal.es
25	ALFREDO ÁVILA DE LA TORRE	aadlt@usal.es
26	VANESA JIMÉNEZ SERRANÍA	vjserrania@usal.es
27	INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS	misaba@usal.es
28	FERNANDO MARTÍN DIZ	fmdiz@usal.es
29	ADÁN CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL	adancgc@usal.es
30	MARTA DEL POZO PÉREZ	tillo@usal.es
31	PILAR MAESTRE CASAS	maestre@usal.es
32	ANTONIA DURÁN AYAGO	aduran@usal.es
33	MARÍA DEL MAR VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	marv@usal.es
34	SILVIA VELARDE ARAMAYO	velar@usal.es
35	M ^a ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO	mguervos@usal.es
36	ISABEL GIL RODRÍGUEZ	isabelgil@usal.es

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Prof.	Curso, Seminario o Bloques	Carácter ²	Créditos
1, 2 y 3	Derecho Administrativo	O	6
4, 5 y 6	Derecho Constitucional	O	6
7, 8, 9 y 10	Derecho Penal	O	6
11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17	Derecho Civil	O	9
18, 19 y 20	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	O	3
21 y 22	Derecho de la Unión Europea	O	3
23, 24, 25 y 26	Derecho Mercantil	O	6
27, 28, 29 y 30	Derecho Procesal	O	6
31, 32 y 33	Derecho Internacional Privado	O	3
34, 35 y 36	Derecho Financiero y Tributario	O	3
Todos	Seminarios interdisciplinares	O	3
Todos	Trabajo tutelado Fin de Máster	O	6

² Carácter del Curso, Seminario o Módulo: V: Voluntario. O: Obligatorio

COORDINADORES/AS DE LAS ASIGNATURAS

Derecho Administrativo:

Pfra. Dra. D^a. M^a. ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS

Derecho Constitucional:

Pfr. Dr. D. MARIO HERNÁNDEZ RAMOS

Derecho de la Unión Europea:

Pfr. Dr. D. JUAN SANTOS VARA

Derecho Penal:

Pfra. Dra. D^a. CRISTINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

Derecho Civil:

Pfra. Dra. D^a. ESTRELLA TORAL LARA

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

Pfra. Dra. D^a. CRISTINA POLO SÁNCHEZ

Derecho Mercantil:

Pfr. D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BARRIOS

Derecho Procesal:

Pfra. Dra. D^a. INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS

Derecho Internacional Privado:

Pfra. Dra. D^a. MARÍA DEL MAR VELÁZQUEZ SÁNCHEZ

Derecho Financiero y Tributario:

Pfra. Dra. D^a. M^a. ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO

COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER

Directora:

Pfra. Dra. D^a. ANTONIA DURÁN AYAGO

Coordinadores/as:

Pfra. Dra. D^a. M^a. ÁNGELES GONZÁLEZ BUSTOS

Pfr. Dr. D. MARIO HERNÁNDEZ RAMOS

Pfr. Dr. D. JUAN SANTOS VARA

Pfra. Dra. D^a. CRISTINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

Pfra. Dra. D^a. ESTRELLA TORAL LARA

Pfra. Dra. D^a. CRISTINA POLO SÁNCHEZ

Pfr. D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BARRIOS

Pfra. Dra. D^a. INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS

Pfra. Dra. D^a. MARÍA DEL MAR VELÁZQUEZ SÁNCHEZ

Pfra. Dra. D^a. M^a. ÁNGELES GUERVÓS MAÍLLO

Dos alumnos por determinar

CALENDARIO

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
CALENDARIO ACADÉMICO 2013/2014.
Máster en Derecho Español para Juristas Extranjeros
Facultad de Derecho**

SEPTIEMBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
5				1	2	3
6	4	5	6	7	8	9
7	10	11	12	13	14	15
8	16	17	18	19	20	21
9	22	23	24	25	26	27
	28	29	30			

DICIEMBRE 2013						
L	M	X	J	V	S	D
9						1
10	2	3	4	5	6	7
11	8	9	10	11	12	13
12	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31

ENERO 2014						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
13	6	7	8	9	10	11
14	12	13	14	15	16	17
15	18	19	20	21	22	23
1	24	25	26	27	28	29
	30	31				

FEBRERO 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1					1	2
2	3	4	5	6	7	8
3	9	10	11	12	13	14
4	15	16	17	18	19	20
5	21	22	23	24	25	26
	27	28	29	30		

MARZO 2014						
L	M	X	J	V	S	D
5					1	2
6	3	4	5	6	7	8
7	9	10	11	12	13	14
8	15	16	17	18	19	20
9	21	22	23	24	25	26
10	27	28	29	30	31	

ABRIL 2014						
L	M	X	J	V	S	D
10						1
11	2	3	4	5	6	7
12	8	9	10	11	12	13
13	14	15	16	17	18	19
	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	

MAYO 2014						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

13
14
15

JUNIO 2014						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO 2014						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

	Actividad académica del primer y segundo cuatrimestre
	Períodos de vacaciones
	Exámenes de homologación

	Seminarios Interdisciplinarios de Derecho Español
	Período de matrícula para el examen de homologación
	Defensa del Trabajo Fin de Máster

- El Máster en Derecho español para juristas extranjeros comenzará a impartirse el 1 de octubre de 2013.
- Primer cuatrimestre:
 - 1) Periodo de actividades académicas: del 1 de octubre de 2013 al 25 de enero de 2014.
 - 2) Período de vacaciones de Navidad: entre el 23 de diciembre de 2013 y el 6 de enero de 2014, ambos inclusive.
 - 3) Seminarios Interdisciplinarios de Derecho Español: 11 y 12 de noviembre de 2013.

- Segundo cuatrimestre:
 - 1) Periodo de actividades académicas: del 27 de enero de 2013 al 17 de mayo de 2014.
 - 2) Establecer el 21 de febrero de 2014 como fecha de celebración de San Raimundo de Peñafort.
 - 3) Período de vacaciones de Pascua: entre el 12 y el 20 de abril de 2014.

- Examen de Homologación:
 - 1) Período de matrícula convocatoria de **mayo**: 19 y 20 de mayo de 2014.
 - 2) Prueba (test y caso práctico): 27 de mayo de 2014.
 - 3) Defensa del caso práctico ante Tribunal evaluador: 28 de mayo de 2014.
 - 4) Período de matrícula convocatoria de **junio**: 9 y 10 de junio de 2014.
 - 5) Prueba (test y caso práctico): 24 de junio de 2014.
 - 6) Defensa del caso práctico ante Tribunal evaluador: 25 de junio de 2014.

- Trabajo Fin de Máster:
 - 1) Defensa del Trabajo Fin de Máster de los **alumnos matriculados en ediciones anteriores**: del 7 al 11 de julio de 2014.
Deberá presentarse antes del 11 de junio de 2014.

- 2) Defensa del Trabajo Fin de Máster de los **alumnos matriculados de la totalidad de las asignaturas en la presente edición**: del 8 al 12 de septiembre de 2013.
Para poder defenderlo durante el curso académico, deberá presentarse antes del 14 de julio de 2014.

Cronograma de Derecho Constitucional Primer cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (1/X-5/X)	I y II	6	0,5	1,5	2	10
2 (7/X-11/X)	II y III	6	0,5	1,5	2	10
3 (14/X-19/X)	III y IV	4	1	3	2	10
4 (21/X-26/X)	V y VI	6	0,5	1,5	2	10
5 (28/X-2/XI)	VI y VII	6	0,5	1,5	2	10
6 (4/XI-9/XI)	VII y VIII	4	1	3	2	10
7 (11/XI-16/XI)	IX y X	6	0,5	1,5	2	10
8 (18/XI-23/XI)	X y XI	6	0,5	1,5	2	10
9 (25/XI-30/XI)	XI y XII	4	1	3	2	10
10 (2/XII-7/XII)	XIII y XIV	6	0,5	1,5	2	10
11 (9/XII-14/XII)	XIV y XV	6	0,5	1,5	2	10
12 (16/XII-21/XII)	XV y XVI	4	1	3	2	10
13 (7/I-11/I)	XVII - XVIII	6	0,5	1,5	2	10
14 (13/I-18/I)	XVIII- XIX	6	0,5	1,5	2	10
15 (20/I-25/I)	XIX-XX	4	1	3	2	10
TOTAL:	20 Módos.	80	10	30	30	150

Estructura y Metodología

Derecho Constitucional

1. La asignatura de Derecho Constitucional, que se impartirá durante el primer cuatrimestre del Máster, está integrada por 20 módulos. La duración total de la asignatura es, por tanto, de 150 horas (6 créditos ECTS).

2. A cada semana le corresponden 8 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 2 horas de tutoría por parte del profesor, con un total de 10 horas a la semana.

3. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo.
- b. Un texto principal de contenido teórico.
- c. Un caso práctico.
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación.
- e. Un test de autoevaluación del módulo.

4. Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

5. Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:

- **Módulo I. Derecho constitucional y Constitución española de 1978.** Prof^a. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulo II. Fuentes del Derecho (1).** Prof^a. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulo III. Fuentes del Derecho (2).** Prof^a. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulo IV. Jefatura del Estado.** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
- **Módulo V. Cortes Generales (1).** Prof^a. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulo VI. Cortes Generales (2).** Prof^a. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulos VII. Gobierno y Administración.** Prof^a. Dra. Marta León Alonso.
- **Módulos VIII. Poder Judicial.** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
- **Módulo IX. Tribunal Constitucional (1).** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
- **Módulo X. Tribunal Constitucional (2).** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
- **Módulo XI. Introducción a la teoría general de los derechos fundamentales.** Prof^a. Dra. Mercedes Iglesias Báñez.
- **Módulo XII. La igualdad.** Prof^a. Dra. Mercedes Iglesias Báñez.
- **Módulo XIII. Derechos de la personalidad.** Prof^a. Dra. Mercedes Iglesias Báñez.

- **Módulo XIV. Los derechos políticos y de participación política.** Prof^a. Dra. Mercedes Iglesias Bárez.
 - **Módulo XV. Derechos de la comunicación: libertad de expresión y de información.** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
 - **Módulo XVI. Derechos sociales, económicos y laborales.** Prof^a. Dra. Marta León Alonso
 - **Módulo XVII. Garantías constitucionales y suspensión de los derechos fundamentales.** Prof. Dr. Mario Hernández Ramos.
 - **Módulo XVIII. Organización territorial del Estado (1).** Prof^a. Dra. Mercedes Iglesias Bárez.
 - **Módulo XIX. Organización territorial del Estado (2).** Prof^a. Dra. Mercedes Iglesias Bárez.
 - **Módulo XX. Organización territorial del Estado (2).** Prof^a. Dra. Mercedes Iglesias Bárez.
6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:
- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
 - b. Realizar el caso práctico.
 - c. Resolver el test de autoevaluación.
7. Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución, de

modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución. El alumno, para obtener el apto en la asignatura de Derecho Constitucional, deberá resolver adecuadamente al menos el 50% de los casos prácticos planteados en los módulos.

8. Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

9. Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente.

Además de dichas tutorías, será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as al profesor/a correspondiente.

10. Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar un Código de Leyes Políticas actualizado.

11. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8, y CE9.

12. Resultados de aprendizaje previstos: El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Analizar e interpretar las normas jurídicas con dimensión constitucional, sabiendo identificarlas ya sea en un contexto legislativo o jurisprudencial.
2. Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho Constitucional.
3. Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho Constitucional, pudiendo implicar la búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina como, por ejemplo, la web del Tribunal Constitucional.
4. Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el ordenamiento jurídico vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
5. Expresarse en lenguaje jurídico de manera correcta, ya sea de forma oral o escrita.
6. Trabajar en equipo.
7. Realizar un aprendizaje autónomo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Trabajar en un contexto de Derecho Constitucional, ya sea de carácter doctrinal, legal o jurisprudencial.
2. Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho Constitucional y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.
3. Determinar la efectividad y ámbito de aplicación de los derechos fundamentales en situaciones concretas y reales.
4. Saber manejar los diferentes instrumentos normativos, institucionales y jurisdiccionales de tutela de derechos fundamentales
5. Determinar las competencias ejercitables por los órganos políticos constitucionales en un contexto descentralizado.

13. El Coordinador de esta asignatura es el Pfr. Dr. D. Mario Hernández Ramos.

Datos de contacto: mariohr@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1697.

Cronograma de Derecho de la Unión Europea Primer cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (1/X-5/X)	I	4			1	5
2 (7/X-11/X)	I y II	2	0,5	1,5	1	5
3 (14/X-19/X)	II	2	0,5	1,5	1	5
4 (21/X-26/X)	III	4			1	5
5 (28/X-2/XI)	III y IV	2	0,5	1,5	1	5
6 (4/XI-9/XI)	IV	2	0,5	1,5	1	5
7 (11/XI-16/XI)	V	4			1	5
8 (18/XI-23/XI)	V y VI	2	0,5	1,5	1	5
9 (25/XI-30/XI)	VI	2	0,5	1,5	1	5
10 (2/XII-7/XII)	VII	4			1	5
11 (9/XII-14/XII)	VII y VIII	2	0,5	1,5	1	5
12 (16/XII-21/XII)	VIII	2	0,5	1,5	1	5
13 (7/I-11/I)	IX	4			1	5
14 (13/I-18/I)	IX y X	2	0,5	1,5	1	5
15 (20/I-25/I)	X	2	0,5	1,5	1	5
TOTAL:	10 Módos.	40	5	15	15	75

Estructura y Metodología

Derecho de la Unión Europea

1. La asignatura de Derecho de la Unión Europea que se impartirá en el primer cuatrimestre del Máster está integrada por 10 módulos, con una duración total de 75 horas (6 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

2. A cada semana le corresponden, por tanto, 4 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 1 hora de tutoría por parte del profesor, con un total de 5 horas a la semana.

3. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

4. Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

5. La distribución de la docencia es la siguiente:

- **Modulo I: La Unión Europea: Evolución histórica y caracteres generales.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez
- **Módulo II: El marco institucional. La Comisión. El Consejo. El Consejo Europeo.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo III: El Parlamento Europeo.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez
- **Módulo IV: El sistema institucional de la UEM y los órganos consultivos. Comité de las Regiones y Comité Económico y Social. El Banco Europeo de Inversiones.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo V: El sistema de normas y actos jurídicos. Derecho originario y derivado.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo VI: Los principios del Derecho de la UE. Autonomía, eficacia directa y primacía.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo VII: Los principios del Derecho de la UE. Responsabilidad por incumplimiento. Tutela judicial efectiva y cautelar de los derechos reconocidos por el ordenamiento de la UE.** Prof. Dr. Juan Santos Vara
- **Módulo VIII: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez
- **Módulo IX: La protección de los derechos fundamentales y la ciudadanía de la UE.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez

- o **Módulo X: Derecho de la UE y derecho español. La participación de las CC.AA. en las actividades de la UE.** Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez

6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

7. Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

8. Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

9. Las tutorías se realizarán según el horario adjunto establecido por cada profesor. Tendrán una duración semanal máxima de dos horas.

- a. Prof. Dr. Juan Santos Vara. Miércoles de 17.30 a 19.30 h.

- b. Prof. Dr. Juan Manuel Bautista Jiménez. Martes de 16.30 a 18.30 h.

Será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as al profesor/a correspondiente.

10. Para estudiar y comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar una compilación de normas de Derecho de la Unión Europea que esté actualizada tras la última reforma operada por el Tratado de Lisboa y debidamente anotada. La mejor compilación que existe en la actualidad (además, en castellano) es la de la profesora Araceli MANGAS MARTÍN: *Tratado de la Unión Europea, Tratado de funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, 15ª edición actualizada septiembre 2010, Tecnos, Madrid, 2010.

11. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4. CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

12. Resultados de aprendizaje previstos: El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Valorar las sucesivas etapas del proceso de integración europea en su relación con el estadio actual de la Unión.
2. Conocer y comprender la estructura, composición y

funcionamiento del sistema institucional de la UE, así como interpretar adecuadamente su dinámica interna (relaciones interinstitucionales).

3. Diferenciar e interpretar los procesos de creación de normas en la Unión Europea, los tipos de normas existentes, y los principios que los predeterminan.
4. Interpretar y aplicar los principales principios del Derecho de la Unión Europea en su interacción con el Derecho de los Estados miembros.
5. Ser capaz de reaccionar y dar respuesta a problemas complejos que puedan plantearse en la aplicación cotidiana de las políticas y normas de la Unión Europea.

13. El Coordinador de esta asignatura es el Pfr. Dr. D. Juan Santos Vara.

Datos de contacto: savajuan@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1675.

Cronograma de Derecho Administrativo

Primer cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas						
SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (1/X-5/X)	I-II	6	0,5	1,5	2	10
2 (7/X-11/X)	II-III	6	0,5	1,5	2	10
3 (14/X-19/X)	III-IV	4	1	1,5	2	10
4 (21/X-26/X)	V-VI	6	0,5	1,5	2	10
5 (28/X-2/XI)	VI-VII	6	0,5	1,5	2	10
6 (4/XI-9/XI)	VII-VIII	4	1	3	2	10
7 (11/XI-16/XI)	IX-X	6	0,5	1,5	2	10
8 (18/XI-23/XI)	X-XI	6	0,5	1,5	2	10
9 (25/XI-30/XI)	XI-XII	4	1	3	2	10
10 (2/XII-7/XII)	XIII-XIV	6	0,5	1,5	2	10
11 (9/XII-14/XII)	XIV-XV	6	0,5	1,5	2	10
12 (16/XII-21/XII)	XV-XVI	4	1	3	2	10
13 (7/I-11/I)	XVII-XVIII	6	0,5	1,5	2	10
14 (13/I-18/I)	XVIII-XIX	6	0,5	1,5	2	10
15 (20/I-25/I)	XIX-XX	4	1	3	2	10
TOTAL:	20 mód.	80	10	30	30	150

Estructura y Metodología

Derecho Administrativo

1. La asignatura de Derecho administrativo que se impartirá en el primer cuatrimestre del Máster está integrada por 20 módulos, con una duración total de 150 horas (6 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

2. A cada semana le corresponden, por tanto, 8 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 2 horas de tutoría por parte del profesor, con un total de 10 horas a la semana.

3. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

4. Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

5. Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:

- a. Prof^a. Dr^a. Zulima Sánchez Sánchez.
- b. Prof. Dr. Juan José Rastrollo
- c. Prof^a. Dr^a. M^a Ángeles González Bustos.

6. La distribución de la docencia es la siguiente:

- **MÓDULO I: Introducción al estudio de la Administración y del Derecho Administrativo**
Prof. Dra. D^a. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO II: Conceptos de Administración Pública y Derecho Administrativo**
Prof. Dra. D^a. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO III: Bases constitucionales del Derecho Administrativo**
Prof. Dra. D^a. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO IV: El sistema jurídico administrativo (I)**
Prof. Dra. D^a. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO V: El sistema jurídico administrativo (II)**
Prof. Dra. D^a. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO VI: La actividad administrativa unilateral: el acto administrativo (I)**
Prof. Dra. D^a. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO VII: La actividad administrativa unilateral: el acto administrativo (II)**
Prof. Dra. D^a. Zulima Sánchez Sánchez.
- **MÓDULO VIII: Estructura y organización administrativa. La actividad de la Administración.**
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez

- **MÓDULO IX: Potestad organizatoria. Límites y principios.**
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez
- **MÓDULO X: Organización y Administración territorial en España**
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez
- **MÓDULO XI: Régimen y organización del empleo público en España**
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez
- **MÓDULO XII: Contratación administrativa (I)**
Prof. Dr. D. Juan José Rastrollo Suárez
- **MÓDULO XIII: Contratación administrativa (II)**
Prof. Dr. D. Juan Jose Rastrollo Suárez
- **MÓDULO XIV: Procedimiento administrativo (I).**
Prof^a. Dr^a. D^a María de los Ángeles González Bustos
- **MÓDULO XV: Procedimiento administrativo (II)**
Prof^a. Dr^a. D^a María de los Ángeles González Bustos
- **MÓDULO XVI: Revisión de actos en sede administrativa (I)**
Prof^a. Dr^a. D^a María de los Ángeles González Bustos
- **MÓDULO XVII: Revisión de actos en sede administrativa (II)**
Prof^a. Dr^a. D^a María de los Ángeles González Bustos
- **MÓDULO XVIII: El control de las Administraciones en sede jurisdiccional: la jurisdicción contencioso-administrativa (I)**
Prof^a. Dr^a. D^a María de los Ángeles González Bustos

- **MÓDULO XIX: El control de las Administraciones en sede jurisdiccional: la jurisdicción contencioso-administrativa (II)**

Prof^a. Dr^a. D^a María de los Ángeles González Bustos

- **MÓDULO XX: El control de las Administraciones en sede jurisdiccional: la jurisdicción contencioso-administrativa (III)**

Prof^a. Dr^a. D^a María de los Ángeles González Bustos

7. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

8. Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

9. Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

10. Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario adjunto establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente.

Horario de tutorías: Miércoles de 10 a 12 h.

Además de dichas tutorías se establece una tutoría virtual a través del openmeeting que los alumnos deberán concretar con el profesor correspondiente.

11. Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar un Código administrativo español actualizado. Puede acceder al texto actualizado a través de diversas direcciones de internet (noticias jurídicas o la página del BOE).

12. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, y CE9.

13. Resultados de aprendizaje previstos: El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Analizar las normas administrativas, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
2. Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial del Derecho administrativo.
3. Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas administrativas.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Comprender la función de las normas administrativas como instrumentos al servicio del interés general y los derechos de los ciudadanos.
2. Conocer cómo se despliegan las potestades de las administraciones públicas en sus relaciones con los ciudadanos.
3. Comprender las repercusiones jurídicas de los distintos tipos de actividad de las administraciones públicas.
4. Ser capaz de resolver los principales problemas que pueden plantearse en la aplicación de las normas jurídico administrativas.

14. La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D^a. M^a. Ángeles González Bustos.



Datos de contacto: mbgustos@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1672.

Cronograma de Derecho Penal

Primer cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (1/X-5/X)	I	4	0,5	1,5	2	10
2 (7/X-11/X)	II	4	0,5	1,5	2	10
3 (14/X-19/X)	III	4	0,5	1,5	2	10
4 (21/X-26/X)	IV	4	0,5	1,5	2	10
5 (28/X-2/XI)	V-VI	6	0,5	1,5	2	10
6 (4/XI-9/XI)	VI-VII	6	0,5	1,5	2	10
7 (11/XI-16/XI)	VII-VIII	6	0,5	1,5	2	10
8 (18/XI-23/XI)	VIII-IX	6	1	3	2	10
9 (25/XI-30/XI)	X-XI	6	0,5	1,5	2	10
10 (2/XII-7/XII)	XII-XIII	6	1	3	2	10
11 (9/XII-14/XII)	XIII- XIV	6	0,5	1,5	2	10
12 (16/XII-21/XII)	XIV-XV	6	1	3	2	10
13 (7/I-11/I)	XVI-XVII	4	1	3	2	10
14 (13/I-18/I)	XVIII-XIX	6	1	3	2	10
15 (20/I-25/I)	XIX-XX	6	0,5	1,5	2	10
TOTAL:	20 mód.	80	10	30	30	150

Estructura y Metodología

Derecho Penal

1. La asignatura de Derecho Penal que se impartirá en el primer cuatrimestre del Máster está integrada por 20 módulos, con una duración total de 150 horas (6 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

2. A cada semana le corresponden, por tanto, 8 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 2 horas de tutoría por parte del profesor, con un total de 10 horas a la semana.

3. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

4. Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

5. Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:

Introducción al Derecho penal español

MÓDULO I. El Derecho penal constitucional. Los principios del Derecho penal constitucional. El concepto de delito en el Derecho penal español. Prfa. Dra. Da. Cristina Méndez Rodríguez.

Teoría jurídica del delito

MÓDULO II. El comportamiento humano como base de la teoría del delito. La tipicidad. Prfa. Dra. Da. Cristina Méndez Rodríguez.

MÓDULO III. El delito de acción. El delito de omisión. El delito doloso. El delito imprudente. Prfa. Dra. Da. Cristina Méndez Rodríguez.

MÓDULO IV. Causas de justificación y culpabilidad. Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

MÓDULO V. Punibilidad y circunstancias modificativas de la responsabilidad penal. Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

MÓDULO VI. Formas imperfectas de ejecución. Autoría y participación. Concursos. Prfa. Dra. Da. Cristina Méndez Rodríguez.

Las consecuencias jurídicas del delito

MÓDULO VII. La pena y su determinación. Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

MÓDULO VIII. Medidas de seguridad y responsabilidad civil derivada del delito. Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

Delitos contra bienes jurídicos personales

MÓDULO IX. Delitos contra la vida y la salud personal. Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

MÓDULO X. Delitos contra la libertad personal y contra la libertad e indemnidad sexuales. Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

MÓDULO XI. Delitos contra la intimidad y contra el honor. Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

MÓDULO XII. Delitos contra la integridad moral y el delito de omisión del deber de socorro. Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

MÓDULO XIII. Delitos contra el patrimonio. Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

Delitos contra bienes jurídicos colectivos

MÓDULO XIV. Delitos contra el orden socioeconómico. Prfa. Dra. Da. Demelsa Benito Sánchez.

MÓDULO XV. Delitos contra la ordenación del territorio y el medio ambiente. Prfa. Dra. Da. Demelsa Benito Sánchez.

MÓDULO XVI. Delitos contra los derechos de los trabajadores y contra los derechos de los ciudadanos extranjeros. Prfa. Dra. Da. María Gorjón Barranco.

MÓDULO XVII. Delitos contra la salud pública. Prfa. Dra. Da. Demelsa Benito Sánchez.

MÓDULO XVIII. Delitos contra la seguridad vial. Prfa. Dra. Da. Lina Mariola Díaz Cortés.

MÓDULO XIX. Delitos contra la Administración Pública y la Administración de Justicia Prfa. Dra. Da. Demelsa Benito Sánchez.

MÓDULO XX. Delitos contra la comunidad internacional. Prfa. Dra. Da. Demelsa Benito Sánchez.

6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.

- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

7. Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

8. Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

9. Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario adjunto establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente.

Además de dichas tutorías, será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as al profesor/a correspondiente.

- Semana 1:
 - o Prof^a. Dr^a. Cristina Méndez Rodríguez

- Jueves de 12 h a 14 h.
- Semana 2:
 - Prof^a. Dr^a. Cristina Méndez Rodríguez
 - Jueves de 12 h a 14 h.
- Semana 3:
 - Prof^a. Dr^a. Cristina Méndez Rodríguez
 - Jueves de 12 h a 14 h
- Semana 4:
 - Prof^a. Dr^a. María Gorjón Barranco
 - Viernes de 17 h a 19 h
- Semana 5:
 - Prof^a. Dr^a. María Gorjón Barranco
 - Viernes de 17 h a 19 h
 - Prof^a. Dr^a. Cristina Méndez Rodríguez
 - Jueves de 12 h a 14 h.
- Semana 6:
 - Prof^a. Dr^a. Cristina Méndez Rodríguez
 - Jueves de 12 h a 14 h
 - Prof^a. Dr^a. María Gorjón Barranco
 - Viernes de 17 h a 19 h
- Semana 7:
 - Prof^a. Dr^a. María Gorjón Barranco
 - Viernes de 17 h a 19 h
 - Prof^a Dr^a Lina Mariola Díaz Cortés
 - Viernes de 10.00 a 12.00 h
- Semana 8:
 - Prof^a Dr^a Lina Mariola Díaz Cortés
 - Viernes de 10.00 a 12.00 h
- Semana 9:

- Prof^a Dr^a Lina Mariola Díaz Cortés
 - Viernes de 10.00 a 12.00 h
- Semana 10:
 - Prof^a Dr^a Lina Mariola Díaz Cortés
 - Viernes de 10.00 a 12.00 h
 - Prof^a. Dr^a. María Gorjón Barranco
 - Viernes de 17 h a 19 h
- Semana 11:
 - Prof^a. Dr^a. María Gorjón Barranco
 - Viernes de 17 h a 19 h
 - Prof^a. Dr^a. Carmen Demelsa Benito Sánchez
 - Miércoles de 17 h a 19 h
- Semana 12:
 - Prof^a. Dr^a. Carmen Demelsa Benito Sánchez
 - Miércoles de 17 h a 19 h
- Semana 13:
 - Prof^a. María Gorjón Barranco
 - Viernes de 17 h a 19 h
 - Prof^a. Dr^a. Carmen Demelsa Benito Sánchez
 - Miércoles de 17 h a 19 h
- Semana 14:
 - Prof^a Dr^a Lina Mariola Díaz Cortés
 - Viernes de 10.00 a 12.00 h
 - Prof^a. Dr^a. Carmen Demelsa Benito Sánchez
 - Miércoles de 17 h a 19 h
- Semana 15:
 - Prof^a. Dr^a. Carmen Demelsa Benito Sánchez
 - Miércoles de 17 h a 19 h

10. Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar un Código penal español actualizado. A este respecto, se recuerda que el texto que se maneje ha de estar adaptado a la *Ley Orgánica 5/2010*, de 22 de junio. Puede acceder al texto actualizado a través de diversas direcciones de internet (noticias jurídicas o la página del BOE).

11. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, y CG6

Específicas: CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8 y CE9

12. Resultados de aprendizaje previstos: El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas penales y supuestos de hecho jurídico-penalmente relevantes.
2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico penal vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos penales en el contexto del derecho y la realidad social.
4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su

habilidad para sintetizar y argumentar propuestas de trascendencia penal.

6. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional y penal
2. Saber analizar e interpretar textos penales jurídicos normativos y doctrinales.
3. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico penal y desarrollo de la dialéctica jurídica.
4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes penales jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión penal concreta.
5. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídico penales a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión penal fundada en derecho (calificación jurídica y consecuencias aplicables).

6. Saber elaborar, exponer y defender una solución penal jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
7. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.
8. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
9. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.
10. Saber identificar y analizar los debates penales de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

13. La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D^a. Cristina Méndez Rodríguez.

Datos de contacto: crism@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1621.

Cronograma de Derecho Civil Primer Cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (1/X-5/X)	I	4	0,5	1,5	1,5	7,5
2 (7/X-11/X)	I-II	4	0,5	1,5	1,5	7,5
3 (14/X-19/X)	II-III	4	0,5	1,5	1,5	7,5
4 (21/X-26/X)	III-IV	4	0,5	1,5	1,5	7,5
5 (28/X-2/XI)	IV-V	4	0,5	1,5	1,5	7,5
6 (4/XI-9/XI)	V-VI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
7 (11/XI-16/XI)	VI-VII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
8 (18/XI-23/XI)	VII-VIII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
9 (25/XI-30/XI)	VIII-IX	4	0,5	1,5	1,5	7,5
10 (2/XII-7/XII)	IX-X	4	0,5	1,5	1,5	7,5
11 (9/XII-	X-XI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
12 (16/XII-	XI-XII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
13 (7/I-11/I)	XII-XIII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
14 (13/I-18/I)	XIII-XIV	4	0,5	1,5	1,5	7,5
15 (20/I-25/I)	XIV	4	0,5	1,5	1,5	7,5
TOTAL:	14 Móds.	60	7,5	22,5	22,5	112,5

Cronograma de Derecho Civil

Segundo Cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (27/I-1/II)	XV-XVI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
2 (3/II-8/II)	XVI-XVII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
3 (10/II-15/II)	XVII-XVIII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
4 (17/II-22/II)	XVIII-XIX	4	0,5	1,5	1,5	7,5
5 (24/II-1/III)	XIX-XX	4	0,5	1,5	1,5	7,5
6 (3/III-8/III)	XX-XXI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
7 (10/III-15/III)	XXI-XXII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
8 (17/III-22/III)	XXII-XXIII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
9 (24/III-29/III)	XXIII-XXIV	4	0,5	1,5	1,5	7,5
10 (31/III-5/IV)	XXIV-XXV	4	0,5	1,5	1,5	7,5
11 (7/IV-11/IV)	XXV-XXVI	4	0,5	1,5	1,5	7,5
12 (21/IV-26/IV)	XXVI-XXVII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
13 (28/IV-3/V)	XXVII-XXVIII	4	0,5	1,5	1,5	7,5
14 (5/V-10/V)	XXVIII-XXIX	4	0,5	1,5	1,5	7,5
15 (12/V-17/V)	XXIX-XXX	4	0,5	1,5	1,5	7,5
TOTAL:	16 Móds.	60	7,5	22,5	22,5	112,5

Estructura y Metodología

Derecho Civil

1. La asignatura de Derecho Civil, que se impartirá durante el primer y segundo cuatrimestre del Máster, está integrada por 30 módulos. Los catorce primeros módulos se impartirán durante el primer cuatrimestre, y los dieciséis restantes durante el segundo. La duración total de la asignatura es, por tanto, de 225 horas (9 créditos ECTS) distribuidas en dos cuatrimestres. Al primer cuatrimestre le corresponden 122,5 horas (4,5 créditos ECTS) y al segundo otras 122,5 horas (4,5 créditos ECTS).

2. A cada semana le corresponden, por tanto, 6 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 1,5 horas de tutoría por parte del profesor, con un total de 7,5 horas a la semana.

3. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

4. Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

5. Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:

- **Módulo I. Introducción al Derecho Civil español:** Prof^a. Dr^a. M^a José Vaquero Pinto.
- **Módulo II. Persona física y jurídica:** Prof^a. Dr^a. M^a José Vaquero Pinto.
- **Módulo III. Concepto y estructura de la obligación:** Prof. D. Ramón García Gómez.
- **Módulo IV. Clases de obligaciones:** Prof. D. Ramón García Gómez.
- **Módulo V. Nacimiento, modificación y extinción de las obligaciones:** Prof. D. Ramón García Gómez.
- **Módulo VI. Cumplimiento y aseguramiento de las obligaciones:** Prof^a. Dr^a. M^a José Vaquero Pinto.
- **Módulos VII. Responsabilidad civil extracontractual:** Prof^a Dr^a. Felisa M^a Corvo López.
- **Módulos VIII. Cuasicontratos y enriquecimiento sin causa:** Prof. D. Oscar Barbero García.
- **Módulo IX Incumplimiento de las obligaciones:** Prof. D. Ramón Gómez García
- **Módulo X. Formación, elementos y clases de contratos:** Prof^a D^a Carmen Rosa Iglesias Martín.
- **Módulo XI. Eficacia e ineficacia del contrato:** Prof^a D^a Carmen Rosa Iglesias Martín.

- **Módulo XII. Compraventa, permuta y donación:**
Prof^a D^a Carmen Rosa Iglesias Martín.
- **Módulo XIII. Arrendamiento y contratos de obras y servicios:** Prof^a. Dr^a. M^a José Vaquero Pinto.
- **Módulo XIV. Otras figuras contractuales:** Prof^a D^a Carmen Rosa Iglesias Martín.
- **Módulo XV. Caracterización general de los derechos reales y modos de adquirir la propiedad:** Prof Dr^a Carmen González León.
- **Módulo XVI. Posesión y usucapión:** Prof Dr^a Carmen González León.
- **Módulo XVII. Propiedad:** Prof Dr^a Carmen González León.
- **Módulo XVIII. Derechos reales de goce y de aprovechamiento por turno:** Prof^a Dr^a Felisa M^a Corvo López.
- **Módulo XIX. Derechos reales de garantía y adquisición preferente:** Prof^a Dr^a. Felisa M^a Corvo López.
- **Módulo XX. Derecho inmobiliario registral:** Prof Dr^a Carmen González León.
- **Módulo XXI. Familia, parentesco, alimentos y uniones extramatrimoniales:** Prof. D. Ramón García Gómez.
- **Módulo XXII. Formación y crisis del matrimonio:**
Prof^a Dr^a Estrella Toral Lara.
- **Módulo XXIII. Régimen económico matrimonial:**
Prof^a Dr^a Estrella Toral Lara.
- **Módulo XXIV. Filiación:** Prof^a Dr^a Estrella Toral Lara.

- **Módulo XXV. Relaciones paternofiliales e instituciones de guarda:** Prof^a Dr^a. Estrella Toral Lara.
- **Módulo XXVI. La sucesión y la herencia:** Prof^a Dr^a. Felisa M^a Corvo López.
- **Módulo XXVII. Adquisición y partición de la herencia:** Prof. D. Oscar Barbero García
- **Módulo XXVIII. El testamento. La sucesión intestada:** Prof. D. Oscar Barbero García.
- **Módulo XXIX. Las disposiciones testamentarias:** Prof^a Dr^a. Felisa M^a Corvo López.
- **Módulo XXX. Legítimas y reservas:** Prof. D. Oscar Barbero García.

6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

7. Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución, de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución. El alumno, para obtener el apto en la asignatura de Derecho civil, deberá resolver adecuadamente el 50% de los casos prácticos planteados en los módulos.

8. Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

9. Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente.

Además de dichas tutorías, será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as al profesor/a correspondiente.

10. Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar un Código civil español actualizado.

11. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

12. Resultados de aprendizaje previstos: El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
2. Resolver problemas y caso de forma individual y en equipo.
3. Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
3. Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
4. Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
5. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

13. La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D^a. Estrella Toral Lara.

Datos de contacto: etoral@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1685.

**Cronograma de Derecho del Trabajo y
de la Seguridad Social
Primer cuatrimestre - Curso 2013/2014**

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (1/X-5/X)	I	4			1	5
2 (7/X-11/X)	I-II	2,5	0,5	1	1	5
3 (14/X-19/X)	II	2,5	0,5	1	1	5
4 (21/X-26/X)	III	4			1	5
5 (28/X-2/XI)	III-IV	2,5	0,5	1	1	5
6 (4/XI-9/XI)	IV	2,5	0,5	1	1	5
7 (11/XI-16/XI)	V	4			1	5
8 (18/XI-	V-VI	2,5	0,5	1	1	5
9 (25/XI-30/XI)	VI	2,5	0,5	1	1	5
10 (2/XII-	VII	4			1	5
11 (9/XII-	VII-VIII	2,5	0,5	1	1	5
12 (16/XII-	VIII	2,5	0,5	1	1	5
13 (7/I-11/I)	IX	4			1	5
14 (13/I-18/I)	IX-X	2,5	0,5	1	1	5
15 (20/I-25/I)	X	2,5	0,5	1	1	5
TOTAL:	10 mód.	45	5	10	15	75

Estructura y Metodología

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1. La asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se imparte en el primer cuatrimestre del Máster y está integrada por 10 módulos, con una duración total de 75 horas (3 créditos ECTS) que se distribuyen a lo largo de 15 semanas.

2. Cada semana se configura en 4 horas de trabajo por parte del/la estudiante (en donde se incluyen el estudio teórico del tema, la resolución del caso práctico y el test de autoevaluación) más 1 hora de tutoría por parte de la profesora, con un total de 5 horas semanales.

3. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

4. Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

5. Las profesoras que impartirán los módulos son las siguientes:

- **Módulo I: El ordenamiento jurídico-laboral español:** Pfra. Dra. Ascensión García Trascasas
- **Módulo II. Sindicatos, libertad sindical y órganos de representación de los trabajadores en la empresa:** Pfra. Dra. Ascensión García Trascasas
- **Módulo III: El derecho de huelga y los conflictos colectivos:** Pfra. Dra. María Cristina Polo Sánchez
- **Módulo IV: Las partes de la relación individual de trabajo:** Pfra. Dra. Ascensión García Trascasas
- **Módulo V: El contrato de trabajo:** Pfra. Dra. Ascensión García Trascasas
- **Módulo VI. Contenido del contrato:** Pfra. Dra. Purificación Morgado Panadero
- **Módulo VII. Vicisitudes de la relación de trabajo:** Pfra. Dra. Purificación Morgado Panadero
- **Módulo VIII. La extinción del contrato de trabajo:** Pfra. Dra. Purificación Morgado Panadero
- **Módulo IX. Administración laboral y Jurisdicción de trabajo:** Pfra. Dra. Purificación Morgado Panadero
- **Módulo X: El sistema español de Seguridad Social:** Pfra. Dra. María Cristina Polo Sánchez

6. Para el estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos sirviéndose como herramienta fundamental del texto de contenido teórico, pudiendo ampliar la materia a través de la bibliografía y los materiales complementarios suministrados.
- b. Resolver el caso práctico.
- c. Responder al test de autoevaluación.

7. El caso práctico dispone de un plazo para su realización y envío a la profesora, tras lo cual ésta proporcionará al/la estudiante los criterios seguidos para su resolución, de manera que puedan ser contrastados y valorados por el/la alumno/a.

8. Para responder al test de autoevaluación el/la estudiante podrá hacer uso de una única oportunidad, motivo por el cual es recomendable su realización una vez considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

9. Las tutorías se realizarán según el horario adjunto establecido por cada profesora, con una duración de una hora semanal. Se atenderán las dudas preferentemente en este horario, sin perjuicio de que en la medida de lo posible puedan resolverse de manera inmediata.

- a. Prof^a. Dr^a. D^a María Cristina Polo Sánchez: Jueves de 12h a 13 h.
- b. Prof^a. Dr^a. D^a. Purificación Morgado Panadero: Jueves de 11 a 12 h.
- c. Prof^a. D^a. Ascensión García Trascasas: Miércoles de 13 a 14 h.

Además de dichas tutorías, será posible realizar tutorías virtuales a través del openmeeting, previa solicitud de los/as alumnos/as a la profesora correspondiente.

10. Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar la normativa socio-laboral básica, representada por el Estatuto de los Trabajadores, la Ley General de Seguridad Social y la Ley de la Jurisdicción Social. Puede acceder a estos textos a través de diversas direcciones de internet (meyss.es o boe.es).

11. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4. CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

12. Resultados de aprendizaje previstos: Al finalizar esta asignatura, el/la estudiante será capaz de:

1. Analizar e interpretar las normas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en función de las diferentes fuentes de producción normativa que caracterizan a esta disciplina.
2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas relacionados con el ámbito laboral y de la Seguridad Social, extrayendo las conclusiones más significativas y desarrollando su capacidad crítica.
3. Recabar y elaborar información sobre los datos esenciales dirigidos a la resolución de problemas jurídicos reales planteados.
4. Expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita, haciendo uso de un lenguaje jurídico apropiado que se corresponda con el nivel requerido en la titulación.
5. Trabajar en equipo de forma coordinada, en todas aquellas actividades propuestas que expresamente se dirijan a tal fin.
6. Aprender de manera autónoma, distinguiendo entre la mera adquisición de conocimientos y la formación de un espíritu crítico para obtener unos criterios propios que sirvan en el futuro para un ejercicio profesional independiente.

De forma más específica, la superación de la asignatura implicará para el/la estudiante:

1. Haber obtenido un conocimiento en profundidad de las diferentes instituciones que configuran el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

2. Asimilar las especialidades de esta materia en cuanto al origen diverso de los instrumentos normativos que, actuando de manera coordinada, caracterizan al Derecho del Trabajo.
3. Adquirir una formación sólida acerca de las relaciones tanto individuales como colectivas que se materializan en el marco del Derecho del Trabajo, así como del funcionamiento del sistema de Seguridad Social.
4. Saber aportar soluciones a los problemas que de forma cotidiana se plantean en el plano jurídico-laboral.
5. Desarrollar su capacidad de reflexión, utilizando a tal fin diferentes recursos técnicos y prácticos que vengan a completar una primera e inicial adquisición de conocimientos teóricos.
6. Exponer, desarrollar y defender una determinada propuesta jurídica, elaborada conforme a los datos que de forma autónoma haya recopilado tras la consulta en los textos, documentos y materiales apropiados.

12. La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D^a. Cristina Polo Sánchez.

Datos de contacto: polo@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1659.

Derecho Mercantil Segundo Cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulos	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semana
1 (27/I-1/II)	I -II	7,5	0,5	0	2	10
2 (3/II-8/II)	II-III	5,5	0,5	2	2	10
3 (10/II-15/II)	III-IV	5	1	2	2	10
4 (17/II-22/II)	V-VI	6,5	0,5	1	2	10
5 (24/II-1/III)	VI-VII	6,5	0,5	1	2	10
6 (3/III-8/III)	VII-VIII	5	1	2	2	10
7 (10/III-15/III)	IX-X	6,5	0,5	1	2	10
8 (17/III-22/III)	X-XI	6,5	0,5	1	2	10
9 (24/III-29/III)	XI-XII	5	1	2	2	10
10 (31/III-5/IV)	XIII-XIV	6,5	0,5	1	2	10
11 (7/IV-11/IV)	XIV-XV	6,5	0,5	1	2	10
12 (21/IV-26/IV)	XV-XVI	5	1	2	2	10
13 (28/IV-3/V)	XVII-	6,5	0,5	1	2	10
14 (5/V-10/V)	XVIII-XIX	6,5	0,5	1	2	10
15 (12/V-17/V)	XIX-XX	5	1	2	2	10
TOTAL:	20 m	90 h	10 h	20 h	30 h	150 h

Estructura y Metodología

Derecho Mercantil

1. Cada semana se corresponde con una dedicación de 8 horas de trabajo por parte del estudiante (que incluyen el estudio de la teoría, la resolución de uno o dos casos prácticos –menos la primera semana- y de uno o dos test de autoevaluación) y 2 horas de tutoría con el profesor o profesores de los módulos de esa semana, con un total de 10 horas a la semana.

2. Cada módulo está contenido por los siguientes elementos:

- a. Una presentación del módulo a cargo de cada profesor (video).
- b. Un texto principal de contenido teórico. Dedicación: 4,5 horas.
- c. Un test de autoevaluación del módulo. Dedicación: 0,5 hora.
- d. Un caso práctico (salvo el primer módulo). Dedicación: 1 hora.
- e. Tutoría. Duración: 1,5 horas, correspondiendo 45 minutos a openmeeting.
- f. Puede haber además material de ampliación (bibliografía, sentencias, etc.).

3. No hay caso práctico del primer módulo, lo cual viene motivado por su carácter más introductorio y conceptual (evolución histórica del Derecho español, concepto, transformaciones, tendencias, fuentes). En consecuencia:

- En la primera semana hay 7,5 horas de teoría (4,5 h del Módulo I, y 3,0 h del Módulo II) y 0,5 horas del test del Módulo I, sin práctica.
- En la segunda semana hay 5,5 horas de teoría (1,5 h del Módulo II, y 4,0 h del Módulo III), 0,5 horas del test del Módulo II, y 2 prácticas (2,0 horas): una práctica con materia del módulo II y otra de los módulos II y III.
- En la tercera semana hay 5 horas de teoría (0,5 h del Módulo III y 4,5 h del Módulo IV), 0,5 horas del test del Módulo III, 0,5 horas del test del Módulo IV, y 2 prácticas (2,0 horas): una práctica con materia del módulo III y otra con materia del módulo IV.
- A partir de la tercera semana la estructura de la asignatura es uniforme.

4. Los **PROFESORES** que impartirán los 20 módulos son los siguientes:

- Módulos **I, II, III, XVI y XVII**: Prof. D. José Luis Sánchez Barrios (coordinador de la asignatura en el Máster DEJE).

- Módulos **IV, IX, X, XI y XV**: Prof^a. Dra. D^a. Mercedes Curto Polo.
- Módulos **V, VI, VIII, XIX y XX**: Prof. Dr. D. Alfredo Ávila de la Torre.
- Módulos **VII, XII, XIII, XIV y XVIII**: Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía.

5. Los **MÓDULOS**, que se distribuirán según el cronograma situado *supra*, son los siguientes:

- **MÓDULO I. Introducción al Derecho Mercantil español.**
Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.
- **MÓDULO II. El empresario y la empresa (I).**
Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.
- **MÓDULO III. El empresario y la empresa (II).**
Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.
- **MÓDULO IV. El empresario social. Teoría general de las sociedades mercantiles.**
Prof. Dra. D^a Mercedes Curto Polo.
- **MÓDULO V. La sociedad anónima (I).**
Prof. Dr. D. Alfredo Ávila de la Torre.
- **MÓDULO VI. La sociedad anónima (II).**
Prof. Dr. D. Alfredo Ávila de la Torre.
- **MÓDULO VII. La sociedad de responsabilidad limitada.**
Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía.

- **MÓDULO VIII. Extinción y modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Uniones de empresas y grupos de sociedades.**
Prof. Dr. D. Alfredo Ávila de la Torre.
- **MÓDULO IX. Bienes inmateriales de la Propiedad Industrial e Intelectual.**
Prof^a. Dra. D^a. Mercedes Curto Polo.
- **MÓDULO X. Derecho de la Competencia (I). La protección de la libre competencia.**
Prof^a. Dra. D^a. Mercedes Curto Polo.
- **MÓDULO XI. Derecho de la Competencia (II). La protección contra la competencia desleal.**
Prof^a. Dra. D^a. Mercedes Curto Polo.
- **MÓDULO XII. Títulos y valores.**
Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía.
- **MÓDULO XIII. Títulos cambiarios.**
Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía.
- **MÓDULO XIV. Generalidades de la contratación mercantil. El contrato de compraventa mercantil.**
Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía.
- **MÓDULO XV. Los contratos de colaboración.**
Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía.
- **MÓDULO XVI. El sistema bancario y la contratación bancaria.**
Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.
- **MÓDULO XVII. El mercado de valores y la contratación.**
Prof. D. José Luis Sánchez Barrios.

- **MÓDULO XVIII. El mercado del riesgo y los contratos de seguro. Otros contratos mercantiles.**
Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía.
- **MÓDULO XIX. Derecho concursal (I).**
Prof. Dr. D. Alfredo Ávila de la Torre.
- **MÓDULO XX. Derecho concursal (II).**
Prof. Dr. D. Alfredo Ávila de la Torre.

6. Para un estudio adecuado de la asignatura y superar la misma el/la estudiante debe:

a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere, profundizar en la materia a través de la bibliografía y de los materiales de ampliación que puedan fijarse. Para la resolución de sus dudas tiene a su disposición las tutorías.

Para un mejor seguimiento y una mejor comprensión de la asignatura, debería manejar el Código de Comercio español y las leyes mercantiles especiales que se vayan citando respectivamente en los módulos. Puede acceder a los textos a través de diversas bases de datos y direcciones de Internet. Para acceder a las bases de datos y revistas electrónicas suscritas por la Usal vea el documento (pdf) BASES DE DATOS Y REVISTAS ELECTRÓNICAS. No obstante, en dos documentos (pdf) se aporta la **NORMATIVA BÁSICA** de la asignatura: Módulos I-XI y Módulos XII-XX.

b. Resolver el test de autoevaluación.

Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura

c. Realizar el caso práctico.

Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

7. Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario establecido por cada profesor. Cada profesor atenderá las dudas que se planteen respecto de sus módulos sólo en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el profesor intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje de correo-e al profesor correspondiente.

Una de las horas de tutoría será, en su caso, previa petición del alumno/a, a través de *openmeeting* (OM) con el profesor o profesores que corresponda en función de los módulos.

El horario de tutorías en cada semana es el siguiente:

- Semana 1 (27 de enero a 1 de febrero de 2014):
 - o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. [Módulos I y II](#).

Jueves 30, de 11:00 a 13:00 h (2 horas). OM de 12 a 13 h

- Semana 2 (3 a 8 de febrero de 2014):

o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. [Módulos II y III.](#)

Jueves 6, de 11:00 a 13:00 h (2 horas). OM de 12 a 13 h

- Semana 3 (10 a 15 de febrero de 2014):

o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. [Módulo III.](#)

Jueves 13, de 12:30 a 13:00 h (1/2 hora). OM de 12:45 a 13 h

o Prof^a. D^a. Mercedes Curto Polo. [Módulo IV.](#)

Viernes 14, de 11:30 a 13:00 h (1 hora y 1/2). OM de 12:15 a 13 h

- Semana 4 (17 a 22 de febrero de 2014):

o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. [Módulos V y VI.](#)

Jueves 20, de 12:00 a 14:00 h (2 horas). OM de 13 a 14 h

- Semana 5 (24 de febrero a 1 de marzo de 2014):

o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. [Módulo VI.](#)

Jueves 27, de 12:00 a 13:00 h (1 hora). OM de 12:30 a 13 h

o Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía. [Módulo VII.](#)

Miércoles 26, de 19:00 a 20:30 h (1 hora). OM de 20 a 20:30 h

- Semana 6 (3 a 8 de marzo de 2014):

- o Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo VII.**
 - Miércoles 5, de 19 a 19:30 h (1/2 hora). OM de 19:15 a 19:30 h
- o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. **Módulo VIII.**
 - Jueves 6, de 12:00 a 13:30 (1 hora y 1/2). OM de 12:45 a 13:30 h
- Semana 7 (10 a 15 de marzo de 2014):
 - o Prof^a. D^a. Mercedes Curto Polo. **Módulos IX y X.**
 - Viernes 14, de 11:00 a 13:00 h (2 horas). OM de 12 a 13 h
- Semana 8 (17 a 22 de marzo de 2014):
 - o Prof^a. D^a. Mercedes Curto Polo. **Módulos X y XI.**
 - Viernes 21, de 11:00 a 13:00 h (2 horas). OM de 12 a 13 h
- Semana 9 (24 a 29 de marzo de 2014):
 - o Prof^a. D^a. Mercedes Curto Polo. **Módulo XI.**
 - Viernes 28, de 11:00 a 11:30 h (1/2 hora). OM de 11.15 a 11:30 h
 - o Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo XII.**
 - Miércoles 26, de 19:00 a 20:30 h (1 hora y 1/2). OM de 19:45 a 20:30 h
- Semana 10 (31 de marzo a 5 de abril de 2014):
 - o Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulos XIII y XIV.**
 - Miércoles 2, de 19:00 a 21:00 h (2 horas). OM de 20 a 21 h

- Semana 11 (7 a 12 de abril de 2014):
 - o Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo XIV.**
Miércoles 9, de 19:00 a 20:00 h (1 hora). OM de 19:30 a 20 h
 - o Prof^a. D^a. Mercedes Curto Polo. **Módulo XV.**
Viernes 11, de 11:00 a 12:00 h (1 hora). OM de 11:30 a 12 h

- Semana 12 (14 a 16 de abril de 2014):
 - o Prof^a. D^a. Mercedes Curto Polo. **Módulo XV.**
Miércoles 16, de 11:00 a 11:30 h (1/2 hora). OM de 11:15 a 11:30 h
 - o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. **Módulo XVI.**
Miércoles 16, de 11:30 a 13:00 h (1 hora y 1/2). OM de 12:15 a 13 h

- Semana 13 (28 de abril a 3 de mayo de 2014):
 - o Prof. D. José Luis Sánchez Barrios. **Módulo XVII.**
Miércoles 30, de 11:30 a 13:00 h (1 hora y 1/2). OM de 12:15 a 13 h
 - o Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo XVIII.**
Miércoles 30, de 19:00 a 19:30 h (1/2 hora). OM de 19:15 a 19:30 h

- Semana 14 (5 a 10 de mayo de 2014):
 - o Prof^a. D^a. Vanessa Jiménez Serranía. **Módulo XVIII.**
Miércoles 7, de 19:00 a 20:00 h (1 hora). OM de 19:30 a 20 h

o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. **Módulo XIX.**

Jueves 8, de 13:00 a 14:00 h (1 hora). OM de 13:30 a 14
h

- Semana 15 (12 a 17 de mayo de 2014):

o Prof. D. Alfredo Ávila de la Torre. **Módulos XIX y XX.**

Jueves 15, de 12:00 a 14:00 h (2 horas). OM de 13 a 14
h

8. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

9. Resultados de aprendizaje previstos: El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Conocer el origen del Derecho mercantil español, su evolución histórica y su contenido actual, sus tendencias y sus fuentes.
2. Conocer el estatuto jurídico del empresario, sus obligaciones contables y de publicidad registral y el alcance de su responsabilidad.
3. Identificar y distinguir perfectamente entre las distintas formas jurídicas de organización empresarial previstas en el ordenamiento español, especialmente las sociedades mercantiles.

4. Conocer el derecho de la competencia, identificar y distinguir perfectamente los distintos ilícitos contra la competencia.
5. Conocer las distintas categorías de derechos de propiedad industrial e intelectual, su alcance y sus límites.
6. Conocer los conceptos y categorías básicos en materia de títulos valores y valores negociables.
7. Conocer los distintos contratos mercantiles.
8. Conocer la organización de los mercados financieros en España: mercados bancario, de valores y de seguros.
9. Conocer los conceptos y categorías básicos del derecho concursal, así como los fundamentos básicos de todo el sistema concursal.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Analizar e interpretar textos jurídicos normativos, jurisprudenciales y doctrinales de las distintas materias del Derecho mercantil español.
2. Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho mercantil español vigente a los problemas que plantea la realización de actividades económicas en España.
3. Adquirir las bases para una conciencia crítica en el análisis del Derecho mercantil español.
4. Identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas del Derecho mercantil español en el tratamiento y resolución de cuestiones jurídicas concretas del tráfico económico.

5. Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas, aplicando el Derecho mercantil español, a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
6. Elaborar, exponer y defender una solución fundamentada en el Derecho mercantil español con un dominio adecuado de las habilidades propias de la profesión jurídica, utilizando correctamente la terminología mercantil.
7. Buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema sobre una materia de Derecho mercantil, mediante la investigación en los diversos recursos normativos, jurisprudenciales y doctrinales españoles.
8. Trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a distintas soluciones.
9. Trabajar en diversos contextos de relaciones de tipo económico, principalmente nacionales, pero también internacionales.

10. El Coordinador de esta asignatura es el Pfr. D. José Luis Sánchez Barrios.

Datos de contacto: jlsaba@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1687.

Derecho Procesal

Segundo Cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulos	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semana
1 (27/I-1/II)	I-II	6	0,5	1,5	2	10
2 (3/II-8/II)	II-III	6	0,5	1,5	2	10
3 (10/II-15/II)	III-IV	4	1	3	2	10
4 (17/II-22/II)	V-VI	6	0,5	1,5	2	10
5 (24/II-1/III)	VI-VII	6	0,5	1,5	2	10
6 (3/III-8/III)	VII-VIII	4	1	3	2	10
7 (10/III-15/III)	IX-X	6	0,5	1,5	2	10
8 (17/III-22/III)	X-XI	6	0,5	1,5	2	10
9 (24/III-29/III)	XI-XII	4	1	3	2	10
10 (31/III-5/IV)	XIII-XIV	6	0,5	1,5	2	10
11 (7/IV-11/IV)	XIV-XV	6	0,5	1,5	2	10
12 (21/IV-26/IV)	XV-XVI	4	1	3	2	10
13 (28/IV-3/V)	XVII-XVIII	6	0,5	1,5	2	10
14 (5/V-10/V)	XVIII-XIX	6	0,5	1,5	2	10
15 (12/V-17/V)	XIX-XX	4	1	3	2	10
TOTAL:	20	80 h	10 h	30 h	30 h	150 h

Estructura y Metodología

Derecho Procesal

1. La asignatura de Derecho Procesal que se imparte en el segundo cuatrimestre del Máster está integrada por 20 módulos, con una duración total de 150 horas (6 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas, de conformidad con el siguiente **cronograma**:

2. **Cada semana** se corresponde con 8 horas de trabajo por parte del estudiante (que incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) y 2 horas de tutoría con el profesor o profesores de los módulos de esa semana, con un TOTAL DE 10 HORAS A LA SEMANA.

3. **Cada módulo** está contenido por los siguientes elementos:

- a. Una presentación del módulo a cargo de cada profesor (video).
- b. Un texto principal de contenido teórico.
- c. Un test de autoevaluación del módulo.
- d. Un caso práctico.
- e. Tutoría.
- f. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación

4. Los **profesores** que impartirán los módulos son los siguientes:

- Módulos **I, II, VII, VIII y IX**: Prof^a. Dra. D^a. Marta del Pozo Pérez
- Módulos **III, IV, V, VI y X**: Prof. Dr. D. Adán Carrizo González-Castell.
- Módulos **XI, XII, XIII, XIV y XVI**: Prof^a Dra. D^a. Inmaculada Sánchez Barrios (coordinadora de la asignatura).
- Módulos **XV, XVII, XVIII, XIX y XX** : Prof. Dr. D. Fernando Martín Díz

5. Los **módulos**, que se distribuirán según el cronograma situado supra, son los siguientes:

- **MÓDULO I. Orden jurisdiccional penal: Extensión y límites de la jurisdicción española. Los órganos jurisdiccionales y los cooperadores con la administración de la justicia. Competencia de los órganos jurisdiccionales españoles.**
- **MODULO II. Las partes del proceso penal. Defensa y representación de las partes.**
- **MODULO III. Los principios procesales penales. El objeto del proceso penal. El régimen jurídico de los actos procesales.**
- **MODULO IV. La investigación penal.**

- **MODULO V. Las medidas cautelares. La fase intermedia.**
- **MODULO VI. El juicio oral. La prueba en el proceso penal.**
- **MODULO VII. Estructura y características procedimentales I. El procedimiento ordinario. El procedimiento ante el Tribunal del Jurado. El juicio de faltas.**
- **MODULO VIII. Estructura y características procedimentales II: El procedimiento abreviado. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de delitos.**
- **MODULO IX. Los medios de impugnación en el proceso penal.**
- **MODULO X. La cosa juzgada y los medios de rescisión de las sentencias firmes.**
- **MODULO XI. Orden jurisdiccional civil: Extensión y límites de la jurisdicción española. Los órganos jurisdiccionales y los cooperadores con la administración de la justicia. Competencia de los órganos jurisdiccionales españoles.**

- **MODULO XII. Las partes del proceso civil. Defensa y representación de las partes.**
- **MODULO XIII. Los principios procesales civiles. El objeto del proceso civil. El régimen jurídico de los actos procesales.**
- **MODULO XIV. Los procedimientos ordinarios: El juicio ordinario. El juicio verbal.**
- **MODULO XV. Los procedimientos especiales.**
- **MODULO XVI. Los medios de impugnación en el proceso civil.**
- **MODULO XVII. La cosa juzgada y los medios de rescisión de sentencias firmes. Los efectos económicos del proceso.**
- **MODULO XVIII. La ejecución procesal civil: Sujetos. Objeto. Oposición. La ejecución provisional.**
- **MODULO XIX. El procedimiento de ejecución: el embargo de bienes. El apremio. Tipos de procedimientos: Ejecuciones singulares. Ejecución general: el concurso.**

o **MODULO XX. El aseguramiento de la ejecución:
las medidas cautelares. El arbitraje.**

6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

a. Preparar los módulos a través del **texto principal de contenido teórico** y, en su caso, si quiere, profundizar en la materia a través de la bibliografía y de los materiales de ampliación que puedan fijarse. Para la resolución de sus dudas tiene a su disposición las tutorías.

Para un mejor seguimiento y una mejor comprensión de la asignatura, debería manejar la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de consultar también otras leyes que pueden indicarse en los módulos.

Puede acceder a los textos a través de diversas bases de datos y direcciones de Internet. Para acceder a las bases de datos y revistas electrónicas suscritas por la USAL vea los documento (pdf) BASES DE DATOS Y REVISTAS ELECTRÓNICAS y NORMATIVA BÁSICA DE DERECHO PROCESAL

b. Resolver el **test de autoevaluación**.

Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

c. Realizar el **caso práctico**.

Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

7. Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario establecido por cada profesor. Cada profesor atenderá las dudas que se planteen respecto de sus módulos sólo en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el profesor intentará responder las cuestiones lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje de correo-e al profesor correspondiente.

Todas las semanas una de las horas de tutoría será, en su caso, previa petición del alumno/a, a través de *openmeeting* (OM) con el profesor o profesores que corresponda en función de los módulos.

El horario de tutorías en cada semana es el siguiente:

- Semana 1 (27 de enero a 1 de febrero de 2014):
 - o Prof^a Marta del Pozo Pérez. [Módulos I y II](#).
Viernes de 10:00 a 12:00 h. - OM de 11:00 a 12:00h.

- Semana 2 (3 a 8 de febrero de 2014):
 - o Prof^a Marta del Pozo Pérez. [Módulo II](#).
Viernes de 10:00 a 11:00 h. - OM de 10:30 a 11:00 h.
 - o Prof. Adán Carrizo González-Castell. [Módulo III](#).
Viernes de 11:00 a 12:00 h. - OM de 11:30 a 12:00 h.

- Semana 3 (10 a 15 de febrero de 2014):
 - o Prof. Adán Carrizo González-Castell. [Módulo III](#).
Viernes de 10:00 a 10:30 h. – OM de 10:15 a 10:30 h.
 - o Prof. Adán Carrizo González-Castell. [Módulo IV](#).
Viernes, de 10:30 a 12:00 h. - OM de 11:15 a 12:00 h.

- Semana 4 (17 a 22 de febrero de 2014):
 - o Prof. Adán Carrizo González-Castell. [Módulos V y VI](#).
Viernes, de 10:00 a 12:00 h. - OM de 11:00 a 12:00 h.

- Semana 5 (24 de febrero a 1 de marzo de 2014):
 - o Prof. Adán Carrizo González-Castell. [Módulo VI](#).
Viernes, de 10:00 a 11:00 h. - OM de 10:30 a 11:00 h.
 - o Prof^a. Marta del Pozo Pérez. [Módulo VII](#).
Viernes, de 11:00 a 12:00 h. - OM de 11:30 a 12:00 h.

- Semana 6 (3 a 8 de marzo de 2014):
 - o Prof^a. Marta del Pozo Pérez. [Módulos VII y VIII](#).
Viernes, de 10:00 a 12:00 h. - OM de 11:00 a 12:00 h.

- Semana 7 (10 a 15 de marzo de 2014):
 - o Prof^a. Marta del Pozo Pérez. [Módulo IX](#).
Viernes, de 10:00 a 11:30 h. - OM de 10:45 a 11:30 h.
 - o Prof. Adán Carrizo González-Castell. [Módulo X](#).
Viernes, de 11:30 a 12:00 h. - OM de 11:45 a 12:00 h.

- Semana 8 (17 a 22 de marzo de 2014):
 - o Prof. Adán Carrizo González-Castell. [Módulo X](#).
Viernes, de 10:00 a 11:00 h. - OM de 10:30 a 11:00 h.

- o Prof^a. Inmaculada Sánchez Barrios. **Módulo XI**.
Viernes, de 11:00 a 12:00 h - OM de 11:30 a 12:00 h.

- Semana 9 (24 a 29 de marzo de 2014):
 - o Prof^a. Inmaculada Sánchez Barrios. **Módulos XI y XII**.
Viernes, de 10:00 a 12:00 h - OM de 11:00 a 12:00 h.

- Semana 10 (31 de marzo a 5 de abril de 2014):
 - o Prof^a. Inmaculada Sánchez Barrios. **Módulos XIII y XIV**.
Viernes, de 10:00 a 12:00 h - OM de 11:00 a 12:00 h.

- Semana 11 (7 a 12 de abril de 2014):
 - o Prof^a. Inmaculada Sánchez Barrios. **Módulo XIV**.
Viernes, de 10:00 a 11:00 h - OM de 10:30 a 11:00 h.
 - o Prof. Fernando Martín Diz. **Módulo XV**.
Viernes, de 11:00 a 12:00 h. - OM de 11:30 a 12:00 h.

- Semana 12 (14 a 16 de abril de 2014):
 - o Prof. Fernando Martín Diz. **Módulo XV**.
Viernes, de 10:00 a 10:30 h. - OM de 10:15 a 10:30 h.
 - o Prof^a. Inmaculada Sánchez Barrios. **Módulo XVI**.
Viernes, de 10:30 a 12:00 h - OM de 11:15 a 12:00 h.

- Semana 13 (28 de abril a 3 de mayo de 2014):
 - o Prof. Fernando Martín Diz. **Módulos XVII y XVIII**.
Viernes, de 10:00 a 12:00 h. - OM de 11:00 a 12:00 h.

- Semana 14 (5 a 10 de mayo de 2014):
 - o Prof. Fernando Martín Diz. **Módulos XVIII y XIX**.

Viernes, de 10:00 a 12:00 h. - OM de 11:00 a 12:00 h.

- Semana 15 (12 a 17 de mayo de 2014):

o Prof. Fernando Martín Diz. **Módulos XIX y XX.**

Viernes, de 10:00 a 12:00 h. - OM de 11:00 a 12:00 h.

8. Para un mejor seguimiento y una mejor comprensión de la asignatura, el/la estudiante debería manejar, al menos, La Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Enjuiciamiento Civil que, en su caso, se vayan citando respectivamente en los módulos.

9. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7 y CE9

10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS: El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.

- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Comprender el valor del Derecho procesal como garantía del ordenamiento jurídico.
- 2.- Identificar los principales aspectos de las fuentes del Derecho procesal.
- 3.- Conocer la organización jurisdiccional española y el régimen jurídico del personal que la integra o que colabora o coopera con ella.
- 4.- Valorar cuándo se entiende vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva.
- 5.- Diferenciar la estructura básica de los distintos procesos.
- 6.- Aplicar la teoría general de los actos procesales a cualquier supuesto fáctico y conocer las consecuencias del incumplimiento de las exigencias procesales.
- 7.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso .
- 8.- Dominar los trámites básicos del procedimiento y de sus diferentes modalidades ordinarias y especiales.
- 9.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.

- 10.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 11.- Conocer los aspectos básicos de la ejecución procesal.
- 12.- Conocer los aspectos básicos de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos.

11. La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D^a. Inmaculada Sánchez Barrios.

Datos de contacto: misaba@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1698.

Cronograma de Derecho Internacional Privado Segundo Cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (27/I-1/II)	I	4			1	5
2 (3/II-8/II)	I y II	2	0,5	1,5	1	5
3 (10/II-15/II)	II	2	0,5	1,5	1	5
4 (17/II-22/II)	III	4			1	5
5 (24/II-1/III)	III y IV	2	0,5	1,5	1	5
6 (3/III-8/III)	IV	2	0,5	1,5	1	5
7 (10/III-15/III)	V	4			1	5
8(17/III-22/III)	V y VI	2	0,5	1,5	1	5
9 (24/III-29/III)	VI	2	0,5	1,5	1	5
10 (31/III-5/IV)	VII	4			1	5
11 (7/IV-11/IV)	VII y VIII	2	0,5	1,5	1	5
12 (21/IV-26/IV)	VIII	2	0,5	1,5	1	5
13 (28/IV-3/V)	IX	4			1	5
14 (5/V-10/V)	IX y X	2	0,5	1,5	1	5
15 (12/V-17/V)	X	2	0,5	1,5	1	5
TOTAL:	10	40	5	15	15	75

Estructura y Metodología

Derecho Internacional Privado

1. La asignatura de Derecho Internacional que se impartirá en el segundo cuatrimestre del Máster está integrada por 10 módulos, con una duración total de 75 horas (3 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

2. A cada semana le corresponden, por tanto, 4 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 1 hora de tutoría por parte de la profesora, con un total de 5 horas a la semana.

3. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- a. Una presentación del módulo
- b. Un texto principal de contenido teórico
- c. Un caso práctico
- d. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- e. Un test de autoevaluación del módulo

4. Los módulos se distribuirán por semanas, según el cronograma situado *supra*.

5. Las profesoras que impartirán los módulos son las siguientes:

- **Módulo I: Fuentes del Derecho internacional privado español**, Prof^a. Dr^a. Antonia Durán Ayago.
- **Módulo II: Sistema español de competencia judicial internacional**, Prof^a. Dr^a. Antonia Durán Ayago.
- **Módulo III: Reconocimiento de decisiones, documentos y actos**, Prof^a. Dr^a Pilar Maestre Casas.
- **Módulo IV: El proceso con elemento extranjero**, Prof^a. Dr^a Pilar Maestre Casas.
- **Módulo V: Derecho de la persona**, Prof^a Dr^a María del Mar Velázquez Sánchez.
- **Módulo VI: Matrimonio y uniones no matrimoniales**, Prof^a Dr^a María del Mar Velázquez Sánchez.
- **Módulo VII: Filiación y sucesión hereditaria**, Prof^a. Dr^a. Antonia Durán Ayago.
- **Módulo VIII: Protección de menores y obligaciones alimenticias**, Prof^a Dr^a María del Mar Velázquez Sánchez.
- **Módulo IX: Obligaciones contractuales y derechos reales**, Prof^a. Dr^a Pilar Maestre Casas
- **Módulo X: Obligaciones extracontractuales**, Prof^a Dr^a María del Mar Velázquez Sánchez.

6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

7. Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío a la profesora por parte del estudiante, la profesora pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución.

8. Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

9. Las tutorías se realizarán, preferentemente, según el horario adjunto establecido por cada profesora, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesora atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, la profesora intentará responder las cuestiones lo antes posible. En el horario de tutorías tendrán la opción de plantear sus dudas a través de OpenMeeting Videoconferencia o enviando un e-mail a la profesora correspondiente.

- a. Prof^a. Dr^a. Pilar Maestre Casas: Jueves, de 11 a 12 h.
- b. Prof^a. Dr^a. Antonia Durán Ayago: Lunes, de 17 a 18 h.

c. Prof^a. Dr^a. María del Mar Velázquez Sánchez: Miércoles,
de 12 a 13 h.

10. Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar una Legislación actualizada de Derecho internacional Privado español. Una compilación gratuita de textos de Derecho internacional privado español puede encontrarse en <http://www.accursio.com/w%20Legislac%20Dcho%20Int%20Priv.html>.

11. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

12. Resultados de aprendizaje previstos: El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Analizar e interpretar las normas de Derecho internacional privado así como identificar los supuestos con elemento de internacionalidad que exigen respuestas específicas.
2. Comprender y valorar las obras científicas con tratamiento de problemas de Derecho internacional privado.
3. Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho internacional privado, lo que implica búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina como, por ejemplo, la web de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.

4. Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Saber identificar los diferentes elementos normativos de Derecho internacional privado y delimitar entre los existentes los aplicables al caso concreto.
2. Determinar la competencia de los tribunales españoles en litigios derivados de relaciones privadas internacionales.
3. Determinar el ordenamiento aplicable a las relaciones privadas internacionales.
4. Determinar el régimen de reconocimiento de una decisión, documento o acto extranjero para que produzca efectos en España.

13. La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D^a. María del Mar Velásquez Sánchez.

Datos de contacto: marv@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1618.

Cronograma de Derecho Financiero y Tributario Segundo Cuatrimestre - Curso 2013/2014

Cronograma semanal – tiempo estimado de trabajo del estudiante: horas

SEMANA	Módulo/s	Estudio de teoría	Test de autoevaluación	Resolución caso práctico	Tutorías personalizadas	TOTAL semanal
1 (27/I-1/II)	I	4			1	5
2 (3/II-8/II)	I y II	2	0,5	1,5	1	5
3 (10/II-15/II)	II	2	0,5	1,5	1	5
4 (17/II-22/II)	III	4			1	5
5 (24/II-1/III)	III y IV	2	0,5	1,5	1	5
6 (3/III-8/III)	IV	2	0,5	1,5	1	5
7 (10/III-15/III)	V	4			1	5
8 (17/III-22/III)	V y VI	2	0,5	1,5	1	5
9 (24/III-29/III)	VI	2	0,5	1,5	1	5
10 (31/III-5/IV)	VII	4			1	5
11 (7/IV-11/IV)	VII y VIII	2	0,5	1,5	1	5
12 (21/IV-26/IV)	VIII	2	0,5	1,5	1	5
13 (28/IV-3/V)	IX	4			1	5
14 (5/V-10/V)	IX y X	2	0,5	1,5	1	5
15 (12/V-17/V)	X	2	0,5	1,5	1	5
TOTAL:	10 Móds.	40	5	15	15	75

Estructura y Metodología

Derecho Financiero y Tributario

1. La asignatura de Derecho Financiero y Tributario que se impartirá en el segundo cuatrimestre del Master está integrada por 10 módulos, con una duración total de 75 horas (3 créditos ECTS) distribuidos en 15 semanas.

2. A cada semana le corresponden, por tanto, 4 horas de trabajo por parte del estudiante (en las que se incluyen el estudio de la teoría, la resolución del caso práctico y del test de autoevaluación) más 1 hora de tutoría por parte del profesor, con un total de 5 horas a la semana.

3. Cada módulo contiene los siguientes elementos formativos:

- f. Una presentación del módulo
- g. Un texto principal de contenido teórico
- h. Un caso práctico
- i. Bibliografía y, en su caso, materiales de ampliación
- j. Un test de autoevaluación del módulo

4. Los módulos se distribuirán según el cronograma por semanas situado *supra*.

5. Los profesores que impartirán los módulos son los siguientes:

- **Módulo I. Introducción al Derecho Financiero. Los Ingresos Públicos. Los Gastos Públicos. El Derecho Presupuestario**
Prof^a. Dra. Silvia Velarde Aramayo
- **Módulo II. Derecho tributario. Principios. Poder. Fuentes.**
Prof^a. Dra. M^a Ángeles Guervós Maíllo
- **Módulo III. La aplicación de las normas tributarias. Los elementos del tributo. Las prestaciones tributarias.**
Prof^a. Dra. M^a Ángeles Guervós Maíllo
- **Módulo IV. Procedimientos de gestión, inspección y recaudación.**
Prof^a. Dra. M^a Ángeles Guervós Maíllo
- **Módulo V. Procedimientos de revisión. Infracciones y sanciones.**
Prof^a. Dra. Silvia Velarde Aramayo
- **Módulo VI. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**
Prof^a Dr^a Isabel Gil Rodríguez
- **Módulo VII. Otros impuestos directos: I.S., I.R.N.R., I.P., I.S.D.**
Prof^a. Dra. Silvia Velarde Aramayo
- **Módulo VIII. Imposición indirecta: I.T.P., I.V.A., I.I.EE., Aduaneros.**
Prof^a Dr^a Isabel Gil Rodríguez
- **Módulo IX. Impuestos locales.**
Prof^a Dr^a Isabel Gil Rodríguez
- **Módulo X. Impuestos autonómicos.**

Prof^a. Dra. M^a Ángeles Guervós Maíllo

6. Para un estudio adecuado de la asignatura el/la estudiante debe:

- a. Preparar los módulos a través del texto principal de contenido teórico y, en su caso, si quiere profundizar en la materia, a través de los materiales de ampliación.
- b. Realizar el caso práctico.
- c. Resolver el test de autoevaluación.

7. Con respecto a los casos prácticos, una vez vencido el plazo para su realización y envío al profesor por parte del estudiante, el profesor pondrá a su disposición los criterios para su resolución de modo que el/la estudiante pueda contrastarlos y valorar la forma de resolución. **En esta materia será obligatoria la realización del caso práctico del Módulo VI y del resto de los módulos el 50%.**

8. Para desarrollar el test de autoevaluación el/la estudiante tiene una sola oportunidad, por lo que se le recomienda que lo lleve a cabo una vez que considere que ha preparado suficientemente la asignatura.

9. Las tutorías se realizarán preferentemente según el horario adjunto establecido por cada profesor/a, y siempre respetando el Cronograma de la asignatura, ya que cada profesor/a atenderá las dudas que se planteen respecto de los módulos que ha elaborado en las semanas que figuran en el Cronograma. En todo caso, y pese a fijar este horario, el/la profesor/a intentará responder las cuestiones

lo antes posible. Las tutorías serán virtuales y se formularán enviando un mensaje al profesor/a correspondiente o a través de *openmeeting*, previa petición del alumno/a.

- a. Prof^a Dra. D^a Silvia Velarde Aramayo. Viernes de 12 h a 13 h
- b. Profa. Dra. M^a Ángeles Guervós Maíllo. Lunes de 12 h a 13 h
- c. Prof^a. Dr^a. Isabel Gil Rodríguez. Martes de 11 h a 12 h

10. Para comprender la asignatura, el/la estudiante debe manejar la legislación que se le indica en cada módulo. Puede acceder al texto actualizado a través de diversas direcciones de internet (noticias jurídicas, página del BOE, página del Ministerio de Economía y Hacienda).

11. Competencias a adquirir en el estudio de esta asignatura:

Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5 y CG6

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9 y CE10

12. Resultados de aprendizaje previstos: El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

1. Analizar las normas tributarias, identificando los principios constitucionales en que se asientan, razonando sobre su acomodación a los mismos, descubriendo los aspectos

- conflictivos que presentan, las dificultades de su aplicación práctica.
2. Valorar el papel que las aportaciones doctrinales tienen en el desarrollo normativo y jurisprudencial de los tributos.
 3. Verificar el papel de la jurisprudencia en el control de la aplicación de las normas tributarias.
 4. Analizar las normas tributarias, identificando los hechos imponibles gravados por las principales figuras del sistema.
 5. Operar con los elementos cuantitativos más relevantes de cada tributo, desvelando los problemas que presenta la liquidación de cada uno de ellos y las dificultades de su aplicación práctica.
 6. Aprender los criterios administrativos, doctrinales y jurisprudenciales manejados para la aplicación de cada tributo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

1. Comprender la función de los tributos como instrumentos al servicio del sostenimiento de los gastos públicos.
2. Identificar las distintas categorías de tributos, los elementos estructurales de toda obligación tributaria, cualitativos y cuantitativos, las distintas clases de prestaciones tributarias, los diferentes sujetos activos y pasivos.
3. Conocer cómo se aplican los tributos, como se despliegan las potestades de las administraciones públicas en materia tributaria y qué derechos le asisten a los obligados tributarios en los procedimientos administrativos tributarios.
4. Comprender la función del presupuesto en un Estado de Derecho y cómo se desarrollan los procedimientos de ejecución del gasto público.

5. Aprender las reglas básicas de liquidación de los tributos principales del sistema.
6. Identificar los elementos estructurales de los mismos, y cómo se determina la deuda tributaria a satisfacer en cada uno de ellos.
7. Conocer los modelos de declaración y autoliquidación tributarias, los programas informáticos de asistencia al contribuyente
8. Analizar los criterios de las administraciones públicas en materia tributaria para la resolución de supuestos conflictivos.

13. La Coordinadora de esta asignatura es la Pfra. Dra. D^a. M^a. Ángeles Guervós Maíllo.

Datos de contacto: mguervos@usal.es. Teléfono: 923 294500
Extensión: 1648.

RESUMEN DE LA APERTURA SEMANAL DE MÓDULOS

PRIMER SEMESTRE

SEMANA	Constitucional	Unión Europea	Administrativo	Penal	Civil I	Trabajo
1 (1/X-5/X)	I y II	I	I y II	I	I	I
2 (7/X-11/X)	II y III	I y II	II y III	II	I y II	I y II
3 (14/X-19/X)	III y IV	II	III y IV	III	II y III	II
4 (21/X-26/X)	V y VI	III	V y VI	IV	III y IV	III
5 (28/X-2/XI)	VI y VII	III y IV	VI y VII	V y VI	IV y V	III y IV
6 (4/XI-9/XI)	VII y VIII	IV	VII y VIII	VI y VII	V y VI	IV
7 (11/XI-16/XI)	IX y X	V	IX y X	VII y VIII	VI y VII	V
8 (18/XI-23/XI)	X y XI	V y VI	X y XI	VIII y IX	VII y VIII	V y VI
9 (25/XI-30/XI)	XI y XII	VI	XI y XII	X y XI	VIII y IX	VI
10 (2/XII-7/XII)	XIII y XIV	VII	XIII y XIV	XII y XIII	IX y X	VII
11 (9/XII-14/XII)	XIV y XV	VII y VIII	XIV y XV	XIII y XIV	X y XI	VII y VIII
12 (16/XII-21/XII)	XV y XVI	VIII	XV y XVI	XIV y XV	XI y XII	VIII
13 (7/I-11/I)	XVII y XVIII	IX	XVII y XVIII	XVI y XVII	XII y XIII	IX
14 (13/I-18/I)	XVIII y XIX	IX y X	XVIII y XIX	XVIII y XIX	XIII y XIV	IX y X
15 (20/I-25/I)	XIX y XX	X	XIX y XX	XIX y XX	XIV y XV	X

SEGUNDO SEMESTRE

SEMANA	Mercantil	Procesal	Civil II	Derecho internacional privado	Financiero y Tributario
1 (27/I-1/II)	I y II	I y II	XV y XVI	I	I
2 (3/II-8/II)	II y III	II y III	XVI y XVII	I y II	I y II
3 (10/II-15/II)	III y IV	III y IV	XVII y XVIII	II	II
4 (17/II-22/II)	V y VI	V y VI	XVIII y XIX	III	III
5 (24/II-1/III)	VI y VII	VI y VII	XIX y XX	III y IV	III y IV
6 (3/III-8/III)	VII y VIII	VII y VIII	XX y XXI	IV	IV
7 (10/III-15/III)	IX y X	IX y X	XXI y XXII	V	V
8 (17/III-22/III)	X y XI	X y XI	XXII y XXIII	V y VI	V y VI
9 (24/III-29/III)	XI y XII	XI y XII	XXIII y XXIV	VI	VI
10 (31/III-5/IV)	XIII y XIV	XIII y XIV	XXIV y XXV	VII	VII
11 (7/IV-11/IV)	XIV y XV	XIV y XV	XXV y XXVI	VII y VIII	VII y VIII
12 (21/IV-26/IV)	XV y XVI	XVI y XVII	XXVI y XXVII	VIII	VIII
13 (28/IV-3/V)	XVII	XVII y XVIII	XXVII y XXVIII	IX	IX
14 (5/V-10/V)	XVIII y XIX	XVIII y XIX	XXVIII y XXIX	IX y X	IX y X
15 (12/V-17/V)	XIX y XX	XIX y XX	XXIX y XXX	X	X

ACCESO A BASES DE DATOS Y BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

Para acceder a las bases de datos

(<http://web.usal.es/~vallu/recursosybasesdedatos/bdderecho.htm>) y revistas electrónicas (http://sabus.usal.es/recursos/revistas_e/revistas.htm) suscritas por la Universidad de Salamanca, debe configurar el acceso remoto de su ordenador a la Universidad de Salamanca, siguiendo las instrucciones que se detallan en <http://sabus.usal.es/servicios/remoto.html>.

Pueden encontrar información más detallada en la página web de la Biblioteca Francisco de Vitoria de la Universidad de Salamanca (<http://web.usal.es/~vallu/>).

PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN EN ESPAÑA DEL TÍTULO EXTRANJERO DE LICENCIADO EN DERECHO

**Modalidad: Curso tutelado de la Universidad de Salamanca
Título propio Máster Derecho español para juristas extranjeros**

1. Normativa reguladora

El Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, que regula las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (BOE de 4 de marzo de 2004), la Orden ECI/1519/2006, de 11 de mayo, por la que se establecen los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior (BOE de 19 de mayo de 2006) y la Resolución del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de 24 de marzo de 2010 por la que se aprueba el Título Propio Máster en Derecho español para juristas extranjeros y ratificado en su adaptación a la Normativa reguladora de las actividades de Formación Permanente de la Universidad de Salamanca en el Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2013 son los textos en los que se enmarca este procedimiento.

Requisito indispensable para obtener la homologación es que el/la estudiante haya obtenido la Resolución de Ministerio español de Educación que le habilite para ello. Esta resolución tiene una validez de cuatro años, contados desde su notificación (art. 17.5 del Real Decreto 285/2004). Esta limitación no se aplica a quienes obtuvieron una resolución del Ministerio de Educación antes del 14 de julio de 2004.

2. Formalización de matrícula para los/las estudiantes que deseen homologar su título

Quienes, habiendo obtenido la preceptiva Resolución del Ministerio español de Educación (Real Decreto 285/2004), hayan superado al menos la mitad de los casos prácticos propuestos por cada bloque temático (o asignaturas) que configuran el Máster, y así se constate por los profesores responsables de los mismos, deberán realizar mayo o en junio de 2014 una prueba presencial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca que constará de un examen tipo test y de un caso práctico, ambos de dificultad y contenido similares a los realizados a lo largo del Máster. La superación de dicha prueba equivale a la homologación del título de Licenciado en Derecho en España.

Para realizar esta prueba, será requisito preceptivo que el/la interesado/a lo haya manifestado a la Directora del Máster, a través del formulario correspondiente, en los plazos preestablecidos (ver calendario académico del Máster).

La matrícula en el Máster dará derecho a examinarse en dos ocasiones, ambas durante el mismo curso. Si agotadas éstas, no se hubiere obtenido la calificación de apto, el/la estudiante podrá matricularse en el próximo curso sólo a efectos de examen, previo pago de **210 euros**, que dará derecho a poder examinarse en la convocatoria de mayo y junio de ese curso.

Únicamente podrán realizar el examen para obtener la homologación quienes acrediten tener en el momento de la matrícula para hacer el examen la Resolución del Ministerio español de Educación. Quienes hayan cursado y superado este Máster y obtengan la resolución en un curso posterior, podrán realizar la matrícula para examinarse, previo pago de 210 euros, únicamente durante el curso siguiente a haber cursado el Máster. Esto es, si el Máster se realiza en el curso 2013/2014 y la resolución del Ministerio se obtiene después del 24 de junio de 2014, el/la estudiante podrá matricularse en la convocatoria de mayo y junio de 2015.

3. Contenido de la prueba y convocatorias

Las convocatorias de la prueba final presencial para la homologación del título tendrán lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a partir del cierre de cada plazo de matrícula. El programa de la prueba coincide con el programa del Máster en Derecho español para juristas extranjeros.

La prueba constará de dos partes:

- c) Un examen tipo test, de carácter eliminatorio, relativo a la totalidad del programa. Este examen constará de 100

preguntas, diez por cada bloque temático o asignatura. Para aprobar esta prueba será preciso tener como mínimo 6 preguntas correctas en cada bloque temático.

- d) Un caso práctico de carácter interdisciplinar, que deberá defenderse ante un Tribunal formado por profesores de las áreas de conocimiento sobre las que verse el supuesto.

La calificación final se expresará en términos de “apto” o “no apto”.

En concreto, para el curso 2013/2014, habrá que estar a los siguientes plazos:

Convocatoria de mayo:

Matrícula: **19 y 20 de mayo de 2014.**

La primera prueba (tipo test) tendrá lugar el **27 de mayo de 2014, a las 9 h.**

La segunda prueba (caso práctico) tendrá lugar el **27 de mayo de 2014, a las 18 h.**

A lo largo de la mañana del día 27 de mayo se comunicará quiénes han superado el examen tipo test y quiénes, en consecuencia, podrán realizar la prueba de carácter práctico.

La defensa de la prueba práctica se realizará ante el Tribunal Evaluador durante el **28 de mayo de 2014**.

Convocatoria de junio:

Matrícula: **9 y 10 de junio de 2014**.

La primera prueba (tipo test) tendrá lugar el **24 de junio de 2014, a las 9 h**.

La segunda prueba (caso práctico) tendrá lugar el **24 de junio de 2014, a las 18 h**.

A lo largo de la mañana del día 24 de junio se comunicará quiénes han superado el examen tipo test y quiénes, en consecuencia, podrán realizar la prueba de carácter práctico.

La defensa de la prueba práctica se realizará ante el Tribunal Evaluador durante el **25 de junio de 2014**.

4. Homologación

Aquellos/as estudiantes que hayan obtenido la calificación de apto recibirán la correspondiente acreditación por parte de la Universidad de Salamanca, para completar el procedimiento de homologación ante el Ministerio español de Educación (art. 7 Orden ECI/1519/2006).